

PROYECTO EDUCATIVO

IES AMURGA

1. Presentación
2. Marco legal
3. **Principios y valores** que integran la formación del alumnado. **Intenciones y fines educativos.**
 - 3.1. Objetivos prioritarios
 - 3.2. Objetivos operativos
 - 3.3. Acciones generales y responsables
 - 3.4. Evaluación del grado de consecución: indicadores
4. Características generales del contexto. La organización general del centro
 - 4.1. Características del entorno
 - 4.2. Características del alumnado y del profesorado
 - 4.3. Características socio familiares. Dificultades y problemas más frecuentes
 - 4.4. Características históricas del centro

Organización espacial, temporal y grupal. Etapas que se imparten y oferta idiomática.

 5. Horario general del Centro y criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios
 6. Materias optativas ofertadas para el curso 2019-2020
7. Plan de sustituciones cortas
8. Formas de coordinación entre los proyectos educativos de los centros de primaria y el Instituto
9. **Concreción de los currículos.** Adecuación, al contexto y a los fines, de los objetivos generales.
Tratamiento transversal de las áreas, materias y módulos. Decisiones sobre metodología y evaluación.
Aspectos que favorezcan la adquisición de las competencias básicas
 10. Criterios de evaluación y de promoción, por Etapas, Ciclos o cursos. Procedimientos e instrumentos de evaluación. Planes de recuperación.
 11. Evaluación de la práctica docente
 12. Actividades complementarias y extraescolares
 13. **Cauces para establecer la participación e información periódica a las familias** y medios previstos para impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa
 14. Coordinación con los servicios sociales y educativos y otras instituciones públicas y privadas.
 15. Coordinación con las empresas en que el alumnado de Ciclos formativos realizan la FCT
 16. Criterios para uso de las instalaciones del centro por parte de otros colectivos o entidades
 17. Proyectos en los que participa el centro
 18. Plan de **formación del profesorado.**
 19. Plan de **convivencia.**
 20. Plan de **mejora de la comunicación lingüística.** Plan lector y organización de la biblioteca
 21. Plan de acción Tutorial.
 22. Plan de **Atención a la Diversidad.**
 23. Plan de **integración de las TIC.**
 24. Evaluación del Proyecto Educativo.

1. PRESENTACIÓN.

El proyecto educativo es un documento redactado y consensado entre todo el profesorado del Centro Educativo. Es, además, un documento revisable y evaluable en cada uno de sus apartados dependiendo del momento que viva el Centro y su alumnado, teniendo en cuenta esta circunstancia como un proceso de mejora de la vida escolar.

El Proyecto Educativo del centro (PEC) establece los valores, los objetivos y las prioridades de actuación de la institución educativa (Artículo 121 de la Ley Orgánica de Educación, LOE, 2006, y de la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, LOMCE, 2013). Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas. El proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial, el plan de convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de la inclusión educativa de los valores fundamentales. Otro aspecto a tener en cuenta será el Plan de evaluación, refuerzo y recuperación, que incluiría los criterios de promoción. Opcionalmente se podrán incluir Proyectos experimentales, de formación, de mejora e investigación.

Puesto que la gestión de un centro es difícil y compleja, es necesario disponer de unos instrumentos que faciliten y racionalicen dicha gestión y que permitan poder trabajar de una forma planificada, coordinada y controlada, en donde cada uno no haga lo que le parezca mejor en cada momento, evitando la improvisación y la rutina, sino que tenga siempre en cuenta los objetivos, principios y valores que el centro se ha planteado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en el marco institucional aceptado por todos. Uno de estos instrumentos es, esencialmente, el Proyecto Educativo.

El presente documento fue elaborado en 2010, revisado y aprobado tras su presentación en Claustro y Consejo Escolar en 2012 y, finalmente actualizado en los años siguientes por la Dirección del centro. Así pues, entendemos que es posible su viabilidad en el actual contexto del centro. El proyecto educativo recoge aportaciones debatidas y analizadas por todos los sectores de la comunidad educativa y fue aprobado por la dirección del centro, de conformidad con el artículo 132 de la LOMCE. Es un documento de referencia que se mantiene actual.

El funcionamiento de un centro tiene como marco general el Proyecto Educativo de Centro (PEC), que es el "ideario" del centro y que responde a las preguntas de:

- ¿Dónde estamos? (Análisis del contexto)
- ¿Quiénes somos? (Principios de identidad)
- ¿Qué queremos? (Objetivos generales a conseguir)
- ¿Cómo nos organizamos para conseguirlo?

El Proyecto Educativo de Centro (PEC) define las finalidades de la Comunidad Educativa en cuanto al tipo de persona que queremos formar (valores, principios de identidad, pautas de conducta, etc.). En él se recogen los planteamientos educativos de carácter general: los principios de identidad, los objetivos y el organigrama general. El PEC como conjunto coherente de declaraciones destinadas a dirigir un proceso de intervención educativa, habrá de combinar los planteamientos generales que orientan la acción con los planteamientos específicos que facilitan la intervención y su evolución.

No se trata de elaborar un compendio pormenorizado, sino una escueta y clara delimitación de los fines que se persiguen, estableciendo el "carácter propio" que confiere la personalidad característica al centro. Ha de ser un documento que ayude a establecer prioridades, que se han de plasmar en el plan anual y en las programaciones didácticas, de modo que lleguen a los alumnos y puedan evaluarse. No es un documento acabado e inalterable, sino que en definitiva es el documento que da unidad de criterios a la actuación de la organización escolar, por tanto debe ser consensado por toda la comunidad educativa.

2. MARCO LEGAL.

- La **LOMCE**. Ley Orgánica de 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad de Educativa (BOE n.º 295, de 10/12/2013).
- La **LOE**. Ley Orgánica de 2/2006, de 3 de mayo, de EDUCACIÓN (BOE n.º 106 de 4/5/2006).
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria.
- Ley 1/2010, de 26 de febrero, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley 42/2010, de 30 de diciembre de 2010, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.
- **Decreto 81/2010**, de 8 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Decreto 106/2009**, de 28 de julio, por el que se regula la **función directiva** en los centros docentes públicos no universitarios dependientes de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Decreto 92/1987**, de 21 de mayo, por el que se regulan las **Asociaciones de Alumnos** y las Federaciones y Confederaciones de Asociaciones de Alumnos
- **Decreto 234/1996**, de 12 de septiembre, por el que se regulan las **Asociaciones de Madres y Padres** de Alumnos y Alumnas y de sus Federaciones y Confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Decreto 114/2011**, de 11 de mayo, por el que se regula la **convivencia en el ámbito educativo** de la Comunidad Autónoma Canaria.
- **Orden de 27 de junio de 2014**, por la que se regula la **gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación** en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 130, de 8 de julio).
- **Decreto 276/1997**, de 27 de noviembre, por el que se regula el **procedimiento de gestión económica de los centros docentes públicos** no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.
- **Orden de 6 de febrero de 2001**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan **instrucciones sobre el procedimiento a seguir de responsabilidad patrimonial de la Administración educativa**, en materia de accidentes de alumnos en el desarrollo de actividades escolares, extraescolares, y complementarias.
- **ORDEN de 28 de julio de 2006**, por la que se **aprueban las instrucciones de organización y funcionamiento de los Institutos** de Educación Secundaria dependientes de la Consejería de Educación.
- **ORDEN de 7 de noviembre de 2007**, por la que se regula la **evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica** y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria.
- **ORDEN de 14 de Noviembre de 2008**, por la que se regula la **Evaluación y Promoción del alumnado que cursa bachillerato...** (BOC 25/11/2008).
- **ORDEN de 18 de diciembre de 2009**, por la que se aprueba un **protocolo de actuación para los casos de agresiones al personal docente** en el ámbito educativo no universitario de los centros públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **ORDEN de 9 de octubre de 2013**, (BOC n.º 200 del 16/10/2013), por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su *organización y funcionamiento*.
- **Resolución de 9 de mayo de 2019**, por la que se establece el **calendario escolar** y se dictan instrucciones para la organización y desarrollo de las actividades de comienzo y finalización del curso 2019/2020, para los centros de enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- **Decreto 119/2011**, de 17 de mayo, por el que se regula el **registro y funcionamiento de las Asociaciones del Alumnado**, así como de sus Federaciones y Confederaciones en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 109, de 3 de junio de 2011).

3. PRINCIPIOS Y VALORES. INTENCIONES Y FINES EDUCATIVOS.

Acciones generales y responsables.

Quienes trabajamos en el IES. Amurga nos proponemos avanzar en la educación integral de nuestro alumnado, que ha de partir de una serie de **valores democráticos**. Indudablemente, siendo partícipes en esta formación, somos conscientes de nuestro autoaprendizaje. Pretendemos estimular los **valores propios de una sociedad democrática y solidaria, el respeto a los demás y la actitud dialogante** que permita llegar a acuerdos ante cualquier conflicto.

En las aulas y en la convivencia diaria debe insistirse en la **erradicación de vicios tales como la xenofobia, el racismo, el clasismo y cualquier otra discriminación** por razones de nivel cultural, sexual, etc....

Nos proponemos impartir una **formación ética, moral y cívica basada en los Derechos Humanos** y los principios que inspiran la Constitución Española. Asimismo, instituiremos al alumnado sobre las diversas ideologías políticas, sin ningún tipo de adoctrinamiento.

Por otra parte, este centro, sintiéndose solidario y comprometido con el entorno, se ofrece como lugar de acogida y servicio a todos los que en el municipio tengan necesidad de él. No en vano, desde sus inicios ha mantenido una cordial **colaboración con los demás centros de la zona y con el Ilmo. Ayuntamiento** del municipio. Asimismo, inculcamos a nuestra Comunidad el aprecio y el **respeto por la Naturaleza**. Cuidar de nuestro medio es cuidar de nuestra casa; interesarnos por el reciclaje y la sostenibilidad de nuestras energías es el inicio de un futuro mejor para todos.

La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto por las libertades, de acuerdo a la personalidad y convicciones de cada individuo, las cuales serán perturbadas ni coaccionadas por la obligación de asumir ideologías o creencias determinadas. Siendo un centro de enseñanza público, **respetaremos todas las creencias y religiones del profesorado y del alumnado**, evitando la labor propagandística en su interior. Por otro lado, motivados por infundir el respeto hacia los demás, insistiremos, además, en **trabajar para la eliminación de las discriminaciones contra la mujer** y en la superación de tabúes y diferenciación de roles entre hombre y mujer, tratando de eliminar cualquier diferencia por razón del sexo.

La idea de un centro democrático implica la necesidad de una participación real y efectiva de todos los estamentos que lo componen en su gestión, por medio de los representantes elegidos por cada uno de estos sectores en el Consejo Escolar. La **actitud positiva de diálogo entre padres, alumnos y profesores** elimina múltiples tensiones que pudieran perjudicar el equilibrio psicológico del alumno/a. Las aportaciones y sugerencias de las familias aportan un modelo de formación adecuado a la realidad. **Contar con las familias en la formación de los adolescentes** es absolutamente imprescindible y contribuye a un modelo de gestión institucional, así como a instaurar el Modelo integrado punitivo/relacional, que es, sin duda, el modelo más apropiado y ético para poner en práctica en los centros escolares, dado que en él se respaldan las acciones dirigidas a **mejorar el clima y la convivencia escolar**.

Independientemente de su contenido científico, **toda área o materia de estudio colabora en la formación personal del alumnado**. El alumnado es el protagonista de su propia educación. Todos los docentes de este centro insistimos en la importancia de trabajar las competencias relacionadas con la “autonomía en el aprendizaje” y “aprender a aprender”.

Las relaciones entre los propios alumnos poseen un alto valor formativo y deben ser acogidas como pieza fundamental de este Proyecto Educativo fomentando así la **creatividad y el espíritu crítico, la socialización y el trabajo en equipo** tanto del alumnado como del profesorado, para colaborar en su promoción científica y profesional.

Principios fundamentales en la LOE

Además del compromiso planteado por la Unión Europea para los próximos años, relacionado con la convergencia de los sistemas de educación y formación, dos son los **principios fundamentales que presiden la LOE**:

- a) proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos.
- b) convencer a toda la comunidad educativa de que la responsabilidad del éxito escolar del alumnado no solo recae sobre el alumnado, sino también sobre sus familias, el profesorado, los centros docentes, las Administraciones educativas y, en última instancia, sobre la sociedad en su conjunto.

Fines de la educación recogidos en la LOMCE

La actual Ley de educación mantiene unos fines educativos bien definidos, de tal modo que el sistema educativo español se orientará a la consecución de los siguientes fines:

- a) El **pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades** de los alumnos.
- b) La educación en el **respeto de los derechos y libertades fundamentales**, en la **igualdad** de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y la igualdad de trato y **no discriminación** de las personas discapacitadas.
- c) La educación en el ejercicio de la **tolerancia** y de la **libertad** dentro de los principios democráticos de **convivencia**, así como en la **prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos**.
- d) La educación en la **responsabilidad** individual y en el mérito y esfuerzo personal.
- e) La **formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos** así como la adquisición de valores que propicien el **respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente**, en particular al valor de los espacios forestales y el **desarrollo sostenible**.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, **confiar en sus aptitudes y conocimientos**, así como para desarrollar la **creatividad**, la **iniciativa** personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el **respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural** de España y de la **interculturalidad** como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el **ejercicio de la ciudadanía** y para la **participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable** y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos prioritarios del IES AMURGA

Partiendo de todo este marco legal y teniendo en cuenta las consideraciones realizadas al inicio de este epígrafe, concretamente, el IES. Amurga se plantea los siguientes objetivos generales:

- Fomentar la participación de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Mejorar la expresión y comprensión oral y escrita de nuestro alumnado.
- Mejorar el clima y la convivencia escolar.
- Lograr una educación integral del alumnado, favoreciendo el respeto y cuidado por el medioambiente y el aprecio por el patrimonio cultural y las relaciones humanas, evitando todo signo de discriminación por raza, religión, estado social, orientación sexual, etc.
- Integrar al alumnado extranjero.
- Propiciar la formación permanente del profesorado.
- Potenciar el uso de las TIC y fomentar las vocaciones técnicas y científicas de modo especial en las estudiantes visibilizando y animando a potenciar la igualdad entre hombres y mujeres la formación profesional.

Objetivos operativos.

Con todo, es necesario **priorizar unos objetivos** para una consecución a corto alcance. En este sentido, nos proponemos alcanzar objetivos básicos que propicien el desarrollo de las competencias básicas.

- En el ámbito pedagógico, **organizar de forma equitativa los recursos**, la Biblioteca y las nuevas tecnologías para lograr aprendizajes de calidad e ir dotando al centro con nuevos equipos, en la medida de lo posible.
- En el ámbito institucional, **impulsar formas de actuación democráticas** fomentando la participación de todos los ámbitos de la comunidad educativa.
- En el ámbito administrativo, **ir moldeando los documentos institucionales para su necesaria actualización y comunicación a toda la comunidad educativa.**
- En el ámbito humano y de servicios, **fomentar la participación, el desarrollo de actividades en común y el apoyo entre todos los que trabajamos en el centro.**

En el IES Amurga se rechaza el uso de cualquier tipo de violencia. En nuestro centro se intervendrá y se prestará también ayuda cuando se tenga constancia de agresiones psicológicas (insultos, amenazas, tácticas de dominio y control,...) y agresiones físicas (agarrar, empujar, abofetear, patear,...) en cualquier tipo de parejas (heterosexuales, homosexuales,...). Las intervenciones de ayuda serán inmediatas con quien sufre la violencia y con quien la ejerce. En cada caso, se valorará la conveniencia de otras actuaciones con las familias y los organismos competentes (Policía, Servicios Sociales Municipales, Concejalía de Igualdad, etc.).

OBJETIVOS CEU 2019-2020

Viceconsejería de Educación y Universidades.-

Resolución de 28 de junio de 2019, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2019/2020.

Durante el curso escolar 2019/2020, los centros propondrán medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la CEU en la Programación General de la Enseñanza para el presente curso. Estos son:

1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad y titulación.
2. Disminuir las tasas de absentismo y abandono escolar temprano.
3. Favorecer la convivencia positiva en los centros educativo.
4. Favorecer las medidas de atención a la diversidad para todo el alumnado desde un enfoque inclusivo y desarrollar las propuestas metodológicas y organizativas. Así mismo, atender al alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo.
5. Implementar un modelo educativo, desde los principios de la coeducación, que dé respuesta a las necesidades del alumnado en su desarrollo integral, desde una acción multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
6. Impulsar el desarrollo de la competencia en Comunicación Lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinarias relacionadas con su integración en todos los programas educativos.
7. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología de aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE), y extender el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).
8. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.
9. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos, cuyo objetivo debe ser la plena inserción del alumnado en la sociedad digital y el aprendizaje de un uso de los medios digitales que sea seguro y respetuoso con la dignidad humana, los valores constitucionales, los derechos fundamentales y, particularmente con el respeto y la garantía de la intimidad

10. Fomentar en el alumnado y, en especial con perspectiva de igualdad de género, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar, promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.
11. Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.
12. Fomentar y potenciar, en los centros educativos, los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
13. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.
14. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.
15. Potenciar la participación de los centros educativos en acciones de internacionalización, fomentando la cooperación educativa y las movibilidades como herramientas para el enriquecimiento y desarrollo personal, académico y profesional de alumnado y profesorado.

Evaluación del grado de consecución: indicadores

Es absolutamente necesario analizar en Junio si los objetivos propuestos se han logrado o están en proceso de hacerlo. Para ello, es importante trazar una serie de indicadores que respondan a la evaluación objetiva de los mismos. Partiendo del modelo de memoria final, tomamos en consideración los aspectos de la misma relacionados con los objetivos generales del centro para valorar su actuación en el centro.

4. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL CONTEXTO.

El entorno.

El IES. AMURGA está emplazado en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, al sur de la isla de Gran Canaria, en la localidad que se denomina San Fernando de Maspalomas. Su emplazamiento, por el solar y por la ubicación del mismo, es privilegiado al encontrarse en una zona céntrica, en la denominada avenida de Alejandro del Castillo. El Centro se encuentra en una de las bifurcaciones de la rotonda principal que conduce hacia Fataga y hacia una de las salidas principales hacia la autopista desde San Fernando. Relativamente cerca tenemos los Centros de Infantil y Primara y el resto de Institutos de San Fernando, así como la Escuela Infantil Municipal, Escuela Municipal de Música, Centro Cultural, Estadios municipales, las oficinas del INEM y otras instalaciones deportivas, religiosas, comerciales o recreativas y lúdicas, como el parque de San Fernando.

Fundamentos ecológicos del municipio¹

Lo primero que llama la atención del municipio de San Bartolomé de Tirajana es su forma triangular. El vértice se encuentra en el interior de la isla (1900 m) y su ancha base coincide con el litoral sur de Gran Canaria. Ocupa el 21'33% del territorio insular; es el mayor municipio de la isla (333'13 Km²) y el tercero del archipiélago, tras La Oliva y Pájara. Tiene un perímetro de 99.172 m y una densidad de población de 74 habitantes por Km² aproximadamente.

Desde el punto de vista administrativo linda con el municipio de Tejeda por la parte más septentrional; con San Mateo y Valsequillo por el Nordeste; con Mogán por el Oeste; con las aguas oceánicas por el Sur y con Santa Lucía por el Este. Más claros son sus límites geográficos:

- ✓ Por el lado Occidental, el barranco de Ayacata - Soria - Arguineguín (un mismo barranco con diferentes denominaciones según su curso)
- ✓ Por el lado Septentrional, la "meseta" central de la isla.
- ✓ Por el lado Oriental, el barranco de Tirajana y la vertiente Este de la cumbre de Amurga, que da nombre a nuestro centro.

¹ CF. GUITIAN AYNETO. C. Y NADAL PERDOMO I en "Geografía de Canarias. Geografía Comarcal. Tenerife y Gran Canaria", Tomo 5, Editorial Interinsular Canaria. Tenerife. 1988, págs. 316-328; "Municipios Canarios". Canarias 7, las Palmas. 1992

Características del alumnado y del profesorado.

Nuestro centro de adscripción es el CEIP Alcalde Marcial Franco, que se encuentra muy cerca de nuestro Instituto. De él procede la mayoría de nuestro alumnado. Por ello, cada curso organizamos jornadas en las que los niños y niñas de este Colegio nos visitan para conocer más de cerca las normas e instalaciones del que será su centro por un extenso período de seis años.

Nuestro alumnado pertenece, en su mayoría, a una clase social trabajadora, cuya actividad gira en torno al sector "servicios". En general, este alumnado tiene escasas aspiraciones culturales, centrandolo su interés en obtener un título que le acredite unos estudios básicos que les permitan acceder al mercado laboral. Su nivel cultural es mixto. Tampoco el prototipo de ambiente familiar en el que se desenvuelve es propicio para desarrollar y llevar a cabo actividades de tipo cultural; en este sentido, los padres suelen estar mucho tiempo fuera de casa, cumpliendo con una jornada laboral, no conviven en unidad familiar, sino que predominan los matrimonios separados,... Por otro lado, conviven en el Centro alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, que requieren una atención más individualizada.

Características del profesorado.

La plantilla docente la componen este curso académico un total de 50 profesores y profesoras, aproximadamente. Aproximadamente la mitad son funcionarios de carrera y tienen su destino definitivo en nuestro centro. Este curso no hay docentes en prácticas. El perfil de la mayoría de nuestro personal docente es de mediana edad, entre los 40 y los 60 aproximadamente. Por otro lado, salvo contadas excepciones, muchos de ellos tienen su residencia habitual, no en el mismo municipio en que se encuentra el centro, pero sí a una distancia de no más de 30 km aproximados. Todo esto motiva su interés por colaborar en los proyectos del centro y su alta participación en las Actividades culturales que se promueven desde la Vicedirección y el Taller de actividades complementarias y extraescolares. No obstante, con el paso de los años, se observa un interés porque las horas dedicadas a proyectos sirvan para acreditar la entrega y la labor docentes, lo cual no siempre es posible dado que la carga horaria y la organización interna del centro no siempre permiten disponibilidad horaria para su coordinación y asistencia a reuniones imprescindibles para esta acreditación.

Es del interés de todos continuar trabajando por lograr una mejor convivencia en el centro, para lo cual se están aplicando medidas que han sido bien aceptadas por todos y en las que se implica la mayoría de ellos.

Características socio familiares.

Nuestro municipio contaba a día 1 de enero de 2017 con 53.542 habitantes y una [densidad de población](#) de 160,72 hab./km². Sin embargo, por el carácter eminentemente turístico del municipio y la consiguiente existencia de mucha población flotante —turistas presentes durante su estancia y residentes durante todo en invierno sin estar empadronados—, la población real es mucho mayor. San Bartolomé de Tirajana ocupa el 4.º puesto en número de habitantes de la isla de Gran Canaria y el 5.º de la provincia de Las Palmas. En 2011 la población según el INE era de 54.613 habitantes, con una densidad de 164 habitantes por kilómetro cuadrado. De ellos, un 32% (17.479) eran extranjeros. Entre los extranjeros, destacan los europeos (70,6% del total de extranjeros) sobre todo alemanes (unos 5.322) y británicos (unos 1.272). 1.620 americanos, sobre todo colombianos (409), y 1.239 africanos, sobre todo marroquíes, (1.085) residen también en el municipio. 1.233 asiáticos viven en el municipio. Apenas dos años después, la población italiana que hoy reside en el municipio es también muy destacable y está en aumento. Todo estos datos ponen de relieve el importante número de alumnado extranjero que cursa sus estudios en los diferentes centros de educación del municipio.

La Consejería de Educación informaba, con datos del curso 2001/2002, de que en un total de 15 centros del municipio cursan sus estudios 856 estudiantes procedentes de 55 distintas nacionalidades, todo un mosaico de culturas y razas que convierten a San Bartolomé de Tirajana en verdadero crisol de razas. **En la actualidad, concretamente en nuestro centro la cifra de matrículas supera el 32 % de alumnado extranjero.**

La interculturalidad constituye, pues, un rico valor educativo, donde, en buena medida, el dinero ocupa la prioridad absoluta de las familias, incluso por encima, en muchos casos, de la atención a los propios hijos. Esta desvertebración familiar y sus efectos en el alumnado, constituyen la mayor dificultad para llevar a buen puerto nuestros objetivos educativos. El Instituto se encuentra situado en un entorno económico de nivel medio, pero culturalmente su nivel no se corresponde con su entorno económico sino que es bastante modesto.

Características históricas del centro.

El IES Amurga está ubicado en el municipio de San Bartolomé de Tirajana, localidad de San Fernando de Maspalomas; en la Avenida Alejandro del Castillo, nº 1, en una zona turística donde se mezclan razas, culturas y lenguas que limitan las peculiares circunstancias que inciden en la formación del alumnado.

Comenzó su andadura en el curso 1998 – 1999, como IES Maspalomas III, que provisionalmente, mientras se construía, debía impartir las clases del primer ciclo en el CEIP Alcalde Marcial Franco y las de 3º de ESO en el IES Faro de Maspalomas. Aún sin tener todos los recursos y dotaciones necesarios, en el curso 1999 – 2000 se empezaron a ofrecer las primeras clases en el edificio, recién construido. Más tarde, por acuerdo del Consejo Escolar, pasaría a denominarse IES Amurga, como lo conocemos en la actualidad.

Organización espacial.

Entre las instalaciones y los recursos materiales, destacamos una Biblioteca cuyo Proyecto nos ha permitido ir dotándola de un número mayor de libros y de medios informáticos; contamos, asimismo, con dos Talleres de Tecnología, un Taller de EPV, dos Laboratorios, uno de Biología y otro de Física y Química; y, en este mismo sentido, señalamos las dos aulas de Informática y una de Música, además de las aulas ordinarias para cada grupo. Echamos en falta un salón de actos donde poder celebrar eventos, para lo cual debemos contar con el apoyo del Ayuntamiento, institución que cuando tiene disponibilidad nos cede sus aulas culturales.

Por otra parte, el centro cuenta con los diferentes departamentos didácticos (algunos de los cuales comparten su espacio), los despachos correspondientes a la Administración, Secretaría, Jefatura de Estudios, Vicedirección, Dirección, Orientación, Sala de AMPA, Sala de Profesorado, Sala de Atención a las Familias, Aula de Reflexión, Aula de idiomas (según disponibilidad), Aula de Radio y una Conserjería, además de las diferentes aulas para ESO y Bachillerato, FPB, Aula Enclave y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior. Este curso hemos habilitado una zona dentro de la Secretaría que alberga la conserjería, dejando el otro espacio únicamente como copistería. Esto ha mejorado la actuación del conserje que ahora posee mejor visibilidad frente a la puerta de acceso principal al centro.

Fuera del edificio principal, encontramos las zonas de ocio y descanso, donde el alumnado pasa el Recreo, (cuyas canchas necesitan reparación y donde las zonas sombreadas para cobijar al alumnado escasean) una cafetería, las canchas y el pabellón deportivo, la zona destinada a juegos canarios, así como el huerto escolar, que cuenta con un proyecto de la docente del Aula enclave y el apoyo del alumnado y profesorado de FPB para cuidar de las fuentes con agua y pequeños animales como peces o tortugas, de las plantas autóctonas y otros frutales. Junto a esta zona, se encuentra el Edificio de Ciclos Formativos y un espacio abierto aledaño a éste, donde se espera que sean construidos dos aularios más, con sus baños y departamentos, que estarán destinadas a albergar los dos cursos de FPB. Esta obra fue aprobada desde el curso 2007-2008, pero más de diez años después seguimos a la espera de su construcción; mientras tanto, el alumnado de FPB comparte espacios con la ESO (debe considerarse en este punto que nuestra FPB es de Electricidad y por lo tanto, las herramientas y el ruido que estas ocasionan a veces es de cierta envergadura).

Junto al edificio principal en su zona sur se encuentra un cuarto para personal de mantenimiento. Y junto a él, un pequeño cuarto que contiene el hidrocompresor de agua, el aljibe y tres bombas eléctricas. Allí mismo, se encuentra otra puerta que da acceso a las instalaciones de conexión a la red de electricidad.

La antigua casa del guarda de mantenimiento, sin habitar en los últimos 20 años, se estuvo utilizando como cuarto del personal de mantenimiento. Hace algunos cursos se ha podido desarrollar en ella un proyecto de Domótica. Hoy en día, este proyecto está paralizado por falta de recursos, así que este espacio fue destinado a albergar mobiliario y otros enseres hasta que en 2016, como novedad, la Consejería ha implementado en ella un AULA ENCLAVE, tras efectuar las obras imprescindibles para dar cabida en ella a 7 niños y niñas, con TEA y otras deficiencias, con unas mínimas condiciones de seguridad y que les proporcionen una atención y educación adaptadas a sus necesidades. Junto a la que ahora es, por tanto, el Aula Enclave se ha edificado un pequeño cuarto para el personal de mantenimiento.

Queda, pues, pendiente aún la edificación del Aulario para FPB, que demandamos incansables cada curso. El centro dispone, asimismo, de ascensor, un cuarto para las limpiadoras y dos cuartos para archivos.

En general, la ubicación del centro y su construcción propician que el exceso de calor sea bastante insoportable la mayor parte del año a causa de las temperaturas elevadas en esta zona de la isla. Esto hace que tengamos que trabajar en un espacio sofocante y que profesores y alumnos compartan aulas donde se alojan entre 30 ó 35 personas durante seis horas al día. Estas aulas han sido dotadas de ventiladores y el curso pasado se pidió a la Consejería que estudien un sistema para colocar parasoles en las ventanas de aquellas aulas que se vean más afectadas.

Hace diez años, se elevaron los muros que rodean el centro, lo cual aporta algo más de seguridad. No obstante, ha quedado una zona algo menos elevada que el resto y buscamos en estos momentos la solución para que el alumnado no escale esta parte concreta del muro. La instalación de algunas cámaras de vigilancia en el exterior y el interior del centro parece haber sido una acertada solución, así como plantar en esa zona plantas autóctonas y ampliar la vigilancia en las horas de patio. Este curso se han revisado, actualizado y se han adquirido algunas cámaras más, de modo que ahora se abarca una mayor vigilancia del centro.

Intentar dotar a nuestras instalaciones deportivas del material y seguridades necesarias para uso y disfrute de nuestra Comunidad Educativa es otro de nuestros cometidos. El pabellón de deportes o gimnasio, así como las canchas, necesitan reparaciones, máxime cuando su uso es múltiple, pues cedemos nuestras instalaciones a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento e incluso a Federaciones deportivas que llevan a cabo sus entrenamientos y campeonatos en el pabellón del centro.

Finalmente, el sistema contra incendios (BIES), a veces, supone un riesgo para nuestra integridad física, puesto que en lugar de protegernos de cualquier percance que pueda acaecer, ha provocado lesiones considerables a varios miembros de la Comunidad Educativa debido a su ubicación inadecuada. Se ha procedido a reubicar algunos extintores, pero las bocas de riego son peligrosas.

En cuanto a los recursos informáticos, las aulas contienen pc y cañones y muchas de ellas ya están dotadas de pizarras digitales. La fibra óptica ha sido instalada el curso pasado y, en general, tanto el responsable de las TIC, con la ayuda de Vicedirección, como todo el claustro trabajamos por hacer partícipe al alumnado de las nuevas tecnologías.

A lo largo del primer trimestre del curso pasado, dotamos de cámaras de vigilancia los pasillos interiores del edificio, colocamos taquillas que permiten a un número, de momento reducido, de alumnado guardar sus libros y mochilas y evitar así sus pesadas cargas durante toda la mañana.

Organización temporal.

Todas nuestras actividades lectivas o complementarias se realizan en horario de mañana, a pesar de que por las tardes el centro permanece abierto. No contamos desde hace muchos años con personal de vigilancia que se ocupe de abrir y cerrar el centro por las tardes, lo cual limita las actividades a realizar. De momento, contamos con el servicio de limpieza que efectúa sus labores desde las 15:00 hasta las 19:00 horas, salvo los viernes, cuyo horario se ve reducido en una hora. Aprovechando este intervalo de tiempo, se prestan aulas para clases de apoyo promovidas por la AMPA o bien para desarrollar otras actividades como el teatro.

Por otro lado, las canchas y el pabellón son cedidos a la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento y otras instituciones deportivas del municipio. Los habitantes del municipio sí pueden disponer de esta zona, fuera del edificio principal, hasta horas más tardías e incluso durante los fines de semana.

Organización grupal. Etapas que imparte.

La Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) convierte al IES Amurga en un centro de línea 2 o 3, en función del alumnado que año tras año nos llegue del CEIP A. Marcial Franco. En estos momentos se imparten en nuestro centro las Enseñanzas de la ESO, repartidas de la siguiente forma: dos cursos de 1º ESO, tres 2º ESO, dos de 3º ESO, dos de 4º ESO y un grupo de Post-PMAR.

Impartimos además 1º y 2º curso de FPB, cuya especialidad es “Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas e instalaciones electro técnicas y telecomunicaciones en edificios”. Asimismo, se imparten dos módulos de Ciclos Formativos de Grado Medio, que el curso 2009 vieron modificados sus nombres para adaptarse a la nomenclatura LOE: “Instalaciones de telecomunicaciones” e “Instalaciones eléctricas automáticas”. Desde hace unos años, venimos impartiendo además el módulo de CFGS “Sistemas de telecomunicaciones e informáticos”.

Por último, se oferta también Bachillerato: 1º y 2º de Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales y 1º y 2º de Bachillerato de Ciencias y Tecnología. Y desde hace dos cursos, contamos con un Aula Enclave.

La oferta educativa del centro, idiomática y las materias optativas que se imparten.

La oferta educativa en el IES Amurga es la siguiente:

ESO. Toda la Enseñanza Secundaria Obligatoria desde 1º hasta 4º de la ESO, incluidos los cursos de 1º de PMAR y POST- PMAR.

FPB: “Operaciones auxiliares de montaje de redes eléctricas e instalaciones electro técnicas y telecomunicaciones en edificios” y que tiene continuidad en los Ciclos Formativos en nuestro centro.

Ciclos Formativos de Grado Medio de Electricidad y Electrónica: Instalaciones de telecomunicaciones e Instalaciones eléctricas automáticas.

Ciclos Formativo de Grado Superior: Sistemas de telecomunicaciones e informáticos.

Bachillerato: Modalidad de Ciencias Sociales y modalidad de Ciencias y Tecnología.

Aula enclave.

En lo referente a la cofinanciación del FSE, son módulos cofinanciados todos los que figuran en las enseñanzas de CFGM y CFGS, así como los de la FPB. También son cofinanciadas las materias de los nuevos itinerarios de 3º y 4º ESO.

En nuestro centro, la oferta idiomática comprende además de la 1ª Lengua extranjera, que es el INGLÉS, una 2ª lengua extranjera, que de forma optativa puede elegir el alumnado: ALEMÁN o FRANCÉS. Con respecto al objetivo 6 de la CEU, que propone el impulso de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con el método AICLE/CLIL (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), y extender así progresivamente el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE), en este momento no somos un centro CLIL, pero damos especial importancia al tratamiento de las lenguas extranjeras; por un lado, porque la zona en la que se encuentra el centro y su población continuamente en movimiento y crecimiento con la llegada de familias procedentes del extranjero nos obliga a ello. Y, por otro lado, porque el conocimiento de todos los idiomas, y de forma especial del inglés, contribuye en la mejor formación para lograr un empleo tanto en el municipio como fuera de él. Y esta actitud es la que fomentamos en el alumnado, haciéndoles partícipes de las distintas pruebas para la obtención de los diferentes niveles que las EOI organizan cada curso, en las que participa el centro, así como en la difusión y publicidad de las enseñanzas de nuestra EOI más cercana, como forma de completar la formación académica que reciben en nuestro centro.

Por otro lado, de igual modo, fomentamos también las actividades que tengan que ver con intercambios entre países europeos, a través de programas de movilidad europea, en los que nos estrenaremos este curso o bien publicitando acciones de colaboración con otras instancias como el Ayuntamiento e incluso organizaciones privadas pero sin ánimo de lucro como la ofrecida este curso por el Club Rotary a través del Ayuntamiento.

PLAN DE OPTATIVAS Y OFERTA EDUCATIVA

ENSEÑANZAS AUTORIZADAS EN EL IES. AMURGA PARA EL CURSO 2019/2020

- ☞ E.S.O.
- ☞ POSTPMAR.
- ☞ 1º y 2º FPB de Operaciones Auxiliares de Montaje Redes eléctricas.
- ☞ 1º BACHILLERATO .
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Modalidad de Ciencias.
- ☞ 2º BACHILLERATO.
 - Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Modalidad de Ciencias.
- ☞ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO
 - Instalaciones de Telecomunicaciones
 - Instalaciones Eléctricas y automáticas
- ☞ CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR
 - Sistemas de telecomunicaciones y automáticos

5. HORARIO GENERAL DEL CENTRO Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA ELABORAR HORARIOS

La organización de este centro se basa en el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (R.O.C.) publicado en el B.O.C. número 143 del 22 de Julio de 2010 y en el DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. El horario general del centro, dentro de la PGA, preceptivamente debe ser comunicado y aprobado por el Consejo Escolar y deberá especificar:

- a) La jornada escolar y programas que conforman la oferta educativa del centro
- b) Las horas y condiciones en que el centro está a disposición de la comunidad educativa, fuera del horario lectivo.
- c) Las horas concretas en las que se llevarán a cabo las actividades lectivas.
- d) Las horas y condiciones en las que estarán disponibles, para el alumnado, los servicios e instalaciones del centro.
- e) Criterios pedagógicos establecidos para su elaboración.

Uno de los principales objetivos de nuestra programación desde cursos pasados ha sido el de establecer desde un principio una “política de **puertas abiertas**” hacia nuestra comunidad para seguir creciendo como Centro y crear un ambiente positivo de satisfacción con la comunidad, y conseguir un impacto en la sociedad lo más efectivo posible. Para ello tratamos de potenciar las relaciones con otras Instituciones, asociaciones y Centros de la localidad, fundamental para la vida de nuestro Centro. Por ello, y como cursos anteriores, pretendemos desarrollar relaciones de colaboración con el **Ayuntamiento**, en el marco del convenio que ambas Instituciones han establecido para la apertura del Centro y su pabellón de deportes por las tardes, implicación de sus **Servicios Sociales**,...

El centro abre sus puertas desde las 07:45 hasta 14:30 en horario lectivo para el alumnado y a partir de las 15:15 hasta las 21:00 para el desarrollo de actividades extraescolares, cursos, equipos educativos, reuniones de AMPA, y aquellas que por convenio con distintas instituciones puedan utilizar tanto personas de nuestra comunidad como ajenas a la misma. Por otro lado, cada sesión del horario lectivo del alumnado dura 55 minutos y el Recreo tiene una duración de 30 minutos.

En cuanto a las horas no lectivas, de obligada permanencia en el centro, serán en horario de tarde para realizar claustros, consejos escolares, Equipos Educativos, visitas de padres, etc. Si bien, también queda recogido en acta de claustro la posibilidad de realizar claustros o equipos educativos que se prevén de corta duración en horario correspondiente al Recreo.

Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

Los grupos se han formado de la manera más heterogénea posible, teniendo en cuenta fundamentalmente la diversidad del alumnado. Así existe un número semejante de alumnado de NEAE, repetidor y ratio por grupo. Otro criterio para formar los grupos ha sido la elección de optativas del alumnado. Al igual que en el curso anterior y atendiendo a las peticiones del departamento de Orientación, no se han mantenido los grupos formados en Primaria al pasar a Secundaria, pues el curso pasado comprobamos que se arrastraban problemas desde edades muy tempranas. Este año se han utilizado 6 OMAS en 1º ESO: 4 en Mat. Y 2 en Lengua Castellana y Literatura.

Con respecto a la elaboración de los horarios se han priorizado estos criterios:

- Las medidas de atención a la diversidad del alumnado
 - POSTPMAR (en 4º ESO)
 - Desdobles de Inglés en 3º, 4º de ESO. Y 2º Bach CCSS.
 - Desdobles para Matemáticas en 2º ESO.
 - Desdobles para Prácticas laboratorio en Biología.
 - Desdobles para Prácticas de laboratorio en FyQ de 3º ESO.
 - Pádic: 9 h: en Alemán. Para un total de 12 estudiantes.
- En la elaboración de los horarios, tal y como se acordó en CCP, el 26 de mayo de 2015, se ha contemplado la conciliación familiar por menores de 12 años; dejar los 6 huecos por fuera también para favorecer la conciliación familiar.
- Como condición previa se han garantizado las guardias, incluidas las del recreo. Este curso habrá 5 profesores o profesoras en el recreo; dos de ellos o ellas en la pérgola.

HORARIO GENERAL IES AMURGA 2019-2020

ACTIVIDADES	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA
Horario de apertura y cierre del centro	07:45	14:30
Por la mañana	8:00	14:00
Horario de transporte, en su caso.	7:30	14:10

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde	16:00-21:00	16:00-21:00	16:00-21:00	16:00-21:00	16:00-21:00
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00	9:00-13:00
Ventanilla única	9:00- 14:00	9:00- 14:00	9:00- 14:00	9:00- 14:00	9:00- 14:00
Horario de atención a las familias (equipo directivo)	09:00-11:00			10:00-11:00	09:00-11:00
Horario de atención del ORIENTADOR/A a las familias.		09:00- 10:00			8:00- 9:00
Otras actividades y horarios- Deportes	16:00-22:00	16:00-22:00	16:00-22:00	16:00-22:00	16:00-22:00

ATENCIÓN A FAMILIAS

Atención a las familias en horario de tarde:

16 OCT	15 ENE	22 ABRIL
5 NOV	28 ENE	6 MAYO
20 NOV	12 FEB	19 MAYO
3 DIC	10 MARZO	2 JUNIO

19 DIC 26 MARZO 25 JUNIO

Entrega de CALIFICACIONES

6. MATERIAS OPTATIVAS OFERTADAS POR EL IES AMURGA PARA EL CURSO 2019/2020.

1º, 2º de ESO

- 2ª Lengua Extranjera: Francés
- 2ª Lengua Extranjera: Alemán
- Religión.
- Valores éticos.

3º de ESO

- 2ª Lengua Extranjera: Francés
- 2ª Lengua Extranjera: Alemán
- Tecnología o Música o Educación Plástica y Visual.
- Iniciación a la actividad empresarial o Cultura Clásica .
- **Valores éticos o Religión.**

4º de ESO

SE ORGANIZA EN 2 OPCIONES:

Opción Enseñanzas Académicas:

Troncal general: Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas

Troncales de opción: -Biología y Geología y Física y Química

-Economía y Latín

Opción Enseñanzas Aplicadas:

Troncal general: Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas

Troncales de opción: -Ciencias aplicadas a la actividad empresarial

-Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial

-Tecnología

ESPECÍFICAS:

Educación Plástica, Tecnologías de la comunicación y la información, Alemán y Música.

BACHILLERATO

1º Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

En este curso han salido todas las materias troncales de opción excepto GRIEGO I. Materias específicas: Cultura científica, Alemán, Dibujo artístico I, Religión y Tecnologías de la Información y la comunicación I.

1º Bachillerato en la modalidad de Ciencias y Tecnología

En este curso han salido todas las materias troncales de opción. Materias específicas: Cultura científica, Alemán, Tecnología Industrial I. Religión y Tecnologías de la Información y la comunicación I.

2º de Bachillerato en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales

En este curso han salido todas las materias troncales de opción excepto Griego II. Materias específicas: Psicología, Alemán, Dibujo artístico II y Tecnologías de la Información y la comunicación II.

2º de Bachillerato en la modalidad de Ciencias de la naturaleza y la Salud

En este curso han salido todas las materias troncales de opción excepto Historia de la Geología. Materias específicas: Psicología, Alemán, Dibujo artístico II y Tecnologías de la Información y la comunicación II.

*Específica o Libre configuración autonómica en ambos bachilleratos: Acondicionamiento Físico, Biología Humana y Religión.

7. PLAN DE SUSTITUCIONES DE CORTA O LARGA DURACIÓN²

Criterios para la elaboración de las actividades y tareas disponibles en caso de ausencia del profesorado

Considerando la necesidad de atender al alumnado que pierde horas de clase de algunas materias concretas, debido a la ausencia justificada del profesorado enfermo que la Consejería no pudiera sustituir en un periodo corto de tiempo, se ha instaurado en nuestro centro, desde hace unos cursos atrás, con la buena voluntad de apoyo y participación de todos los docentes, un Programa para la Atención del alumnado sin clases, con el personal disponible, cuyas horas complementarias le permitan esta ocupación.

Asimismo, teniendo en cuenta que no es posible evitar que el alumnado pierda horas de la materia en cuestión de la cual no tiene profesorado por un corto espacio de tiempo, sí hemos advertido la necesidad, al menos, de que durante este periodo pueda seguir trabajando en su aula el aprendizaje de contenidos que lo ayuden a formarse como personas preparadas para la vida adulta y a adquirir las Competencias Básicas.

Por lo tanto, desde todos los Departamentos se elabora un archivo con las tareas correspondientes y en el Dpto. de Orientación se ofrecen materiales apropiados para la formación en valores, como la disciplina, la convivencia, el respeto entre iguales y la necesidad de argumentar con la verdad y el honor, caracteres propios de todo buen ciudadano.

Todos estos materiales se encuentran a disposición de todo el profesorado de guardia o bien de aquellos que formen parte del Plan de Atención al alumnado en ausencias cortas en el despacho situado junto al Dpto. de Orientación habilitado para atender a las familias o bien en un lugar de fácil acceso en la Sala del Profesorado.

8. FORMAS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS DE LOS CENTROS DE PRIMARIA Y EL INSTITUTO. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.

La participación de las familias en los centros educativos de Enseñanza Secundaria es siempre un asunto de importancia dada la concepción que, a veces, se tiene en la sociedad de que, llegados al Instituto, ya no es tan necesario realizar un seguimiento tan exhaustivo de la situación de los estudiantes en el centro por parte de las familias. Si bien es cierto que los propios centros de Educación Secundaria trabajamos porque el alumnado se forme y crezca desde su propia autonomía, valor incipiente a su edad que fomentamos; no obstante, es absolutamente necesario, de forma especial en los primeros años mantener un contacto de las familias con el centro para desarrollar aspectos que deben ser comunes en la formación de los chicos y chicas adolescentes. Nuestro centro tiene constituida una AMPA que este curso está más viva que en años anteriores y mantiene además la sana costumbre de hacer partícipes a las familias que lo disponga de muchas de nuestras tareas transversales.

Nuestro centro de adscripción es el CEIP Alcalde Marcial Franco. De él procede la mayoría del alumnado que año tras año llega a nuestro Instituto para cursar 1º de la ESO. Otra parte procede de centros privados o bien de otros municipios e incluso de fuera de la Isla por traslado de domicilio de sus familias.

A lo largo del curso, el Dpto. de Orientación y la Jefatura de Estudios de nuestro centro mantienen varias reuniones con el profesorado del CEIP Marcial Franco para valorar aspectos comunes que faciliten el tránsito de estos alumnos de Primaria a Secundaria. Entre otros asuntos, se discuten aspectos académicos como los objetivos y contenidos mínimos al menos en tres materias de consideración básicas, como Lengua castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés. Por otro lado, se revisan otros aspectos como las normas a seguir o los protocolos de actuación ante accidentes o enfermedades del alumnado.

Con todo ello, en los meses de Abril y Mayo los alumnos de 6º de Primaria nos hacen una visita. En el Instituto son acogidos por la Dirección, el Dpto. de Orientación y una pequeña comitiva del alumnado de 1º o 2º de ESO. En una breve presentación se les muestran las principales diferencias entre la Primaria y la Secundaria, cómo sus asignaturas serán diferentes y cómo también tendrán una organización distinta de la que tenían en el Colegio. Les explicamos asimismo cuáles son, a grandes rasgos, las principales normas de convivencia en el Instituto. Seguidamente, un miembro de nuestro equipo docente los guía en una visita por nuestras instalaciones y, finalmente, los emplazamos hasta el mes de Septiembre. A partir del curso pasado también acogimos en el mes de Junio a las familias cuyos hijos e hijas vienen por vez primera al centro.

² Se adjunta al final del documento una planilla con las guardias y plan de sustituciones cortas para el curso 2019-2020

9. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS. Adecuación, al contexto y a los fines, de los objetivos generales. Tratamiento transversal de las áreas, materias y módulos. Decisiones sobre metodología y evaluación. Aspectos que favorezcan la adquisición de las competencias básicas

OBJETIVOS ESO LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de dic para la MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA	CONCRECIÓN CENTRO
<p>Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.</p>	<p>Todo el centro trabaja para la formación en valores de nuestro alumnado, especialmente desde la acción tutorial y a través de las acciones organizadas desde las redes y proyectos del centro y la celebración de jornadas conmemorativas de relevancia.</p>
<p>Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>A través de charlas y talleres formativos y desde las propias materias integrando el trabajo en técnicas de estudio, tratamos de fomentar hábitos de estudio y trabajo, así como la disciplina necesaria para la consecución de la labor de aprendizaje diaria.</p>
<p>Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres y cualquier tipo de violencia hacia la mujer.</p>	<p>Desde el Plan de Igualdad del centro, la acción tutorial, desde todas las materias con el desarrollo de los valores que potencien la igualdad efectiva y las charlas formativas, cada curso escolar fomentamos el respeto por la diversidad sexual y ahondamos en la necesaria lucha constante frente a la violencia machista.</p>
<p>Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.</p>	<p>De forma especial, vigilamos el uso de las redes sociales y la actitud del alumnado dentro y fuera del aula para prevenir en todas las acciones del centro el acoso escolar y la violencia en general, así como cualquier comportamiento sexista. Para ello contamos además con el Equipo de Convivencia del centro y el trabajo a través de la acción tutorial y otras acciones preventivas.</p>
<p>Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, la información y la comunicación.</p>	<p>La dotación progresiva de medios tecnológicos en el centro obedece a la necesidad de fomentar en el alumnado el uso responsable y crítico de las nuevas tecnologías y a la vez las charlas y talleres ayudan a advertir de los peligros del mal uso del Internet. Contribuimos además a la formación del profesorado en TIC a través del plan de formación del centro.</p>
<p>Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.</p>	<p>La ciencia debe ser concebida como un saber unitario y no como disciplinas aisladas y sin conexión. Por tanto, concedemos igual importancia a las distintas disciplinas que constituyen el saber, ya pertenezcan a las ciencias naturales, formales o sociales, sin priorizar unas sobre otras.</p>

<p>Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>	<p>La habilidad para planificar y gestionar proyectos con el fin de alcanzar objetivos, así como la creatividad, la innovación, la asunción de riesgos han de formar parte de la formación de nuestro alumnado y todo ello debe adquirirse con autonomía y espíritu crítico, calculando riesgos, asumiendo responsabilidades y desarrollando la tolerancia a la frustración. Las situaciones de aprendizaje o programaciones de aula potenciarán, por lo tanto, estas habilidades para transformar las ideas en acciones.</p>
<p>Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.</p>	<p>La labor de la responsable del Proyecto de Biblioteca y del plan lector encamina cada una de las acciones hacia un trabajo interdisciplinar, de modo que la mejora de la expresión y comprensión oral y escrita sea tarea de todos.</p>
<p>Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.</p>	<p>En la sociedad moderna y en el municipio en que se ubica nuestro centro el uso de las lenguas extranjeras es fundamental para la consecución de un puesto de trabajo futuro y para la comunicación con los ciudadanos. Por eso, organizamos en nuestro centro junto a la Consejería las pruebas de certificación de idioma y fomentamos la participación del alumnado.</p>
<p>Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.</p>	<p>También resulta un aspecto fundamental para la formación de ciudadanos críticos y participativos el conocimiento, la valoración y el respeto de la cultura y la historia canaria, española y universal, el patrimonio artístico, su pensamiento y su cultura. Así, potenciamos el Plan de Patrimonio del centro promoviendo charlas divulgativas sobre patrimonio en el municipio y en Canarias.</p>
<p>Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en su diversidad. Valorar críticamente hábitos sociales relacionados con la salud, consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.</p>	<p>Para el desarrollo personal de todo ser humano es imprescindible el conocimiento del propio cuerpo tanto desde el punto de vista biológico como emocional para desarrollar hábitos de vida saludable y relaciones interpersonales respetuosas. Por tanto, desde la Educación Física se valorarán hábitos relacionados con la salud, el consumo y respeto al medio ambiente como forma de construir seres solidarios y responsables. Desde la acción tutorial y las charlas de agentes socio-sanitarios trabajamos de manera transversal con el alumnado.</p>
<p>Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.</p>	<p>Se fomenta el gusto por diversas manifestaciones artísticas (música, danza, pintura, escultura, poesía y otras formas de expresión ...). Y se valora que conozca nuestro patrimonio artístico, cultural y otras culturas promoviendo proyectos y actividades desde la Consejería, museos y agentes culturales de la isla y municipio.</p>

OBJETIVOS GENERALES DE BACHILLERATO (Decreto 187/2008. Artículo 3) OBJETIVOS CONTEXTUALIZADOS	CONCRECIÓN CENTRO
<p>Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa y favorezca la sostenibilidad.</p>	<p>Se propiciará una continuidad del trabajo realizado en las etapas anteriores. Esta labor debe tener un carácter transversal desde todas las áreas y especialmente, en áreas más vinculadas como puede ser Filosofía, Ciudadanía, Valores Éticos o Geografía e Historia. Se suma a esta labor docente la participación de agentes sociales, ONGs, etc., en talleres y charlas con el alumnado para concienciar en el ejercicio de la ciudadanía y la construcción de una sociedad justa y democrática.</p>
<p>Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.</p>	<p>Desde la acción tutorial se fomentará la resolución pacífica de conflictos que puedan surgir tanto entre el alumnado como entre el alumnado y el profesorado. Sabemos por experiencia que propiciar un buen clima de convivencia facilita las relaciones interpersonales y el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>
<p>Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.</p>	<p>Desde las diferentes áreas de esta etapa se trabajan contenidos relacionados con la igualdad efectiva de derechos y oportunidades propiciando el debate entre iguales sin alimentar sexismo ni discriminación por discapacidad. Y fomentamos en el alumnado la participación en eventos relacionados con este tema que se realizan a nivel de centro a lo largo del curso.</p>
<p>Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.</p>	<p>Sin olvidar profundizar en el dominio de la expresión escrita, muy trabajado en etapas anteriores, consideramos imprescindible consolidar, a lo largo del bachillerato, la correcta expresión oral, en lengua castellana, de nuestro alumnado.</p>
<p>Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.</p>	<p>La realidad impone la necesidad de dominar no solamente nuestra propia lengua sino, al menos, otra lengua extranjera. Debemos fomentar, desde los departamentos de lenguas extranjeras, el máximo grado de dominio de las mismas.</p>
<p>Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.</p>	<p>Insistir en los hábitos de lectura, estudio y disciplina, será beneficioso para el futuro del alumnado, tanto académico como personal y laboral. Por eso, desde la CCP y desde cursos anteriores trabajamos en el aula de manera transversal las técnicas de estudio.</p>
<p>Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida</p>	<p>Consideramos fundamental para conseguir este objetivo la utilización de los laboratorios así como actividades complementarias, incluidas en las programaciones didácticas que acerquen al alumnado a una sociedad científica y tecnológica</p>

<p>Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y del método científico. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio-ambiente.</p>	<p>Además de la aplicación del método científico, debemos propiciar una reflexión sobre la importancia de la ciencia y la tecnología en la sociedad, poniendo especial interés en inculcar el modelo de desarrollo sostenible.</p>
<p>Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación</p>	<p>En esta etapa es tan importante educar en competencias y habilidades tecnológicas como inculcarles su utilización racional, evitando un uso inapropiado y en algunos casos, ilegal, preservando el derecho a la protección de datos. Por eso mantenemos el compromiso de sensibilizar al alumnado mediante charlas y talleres sobre la utilización de las tecnologías de la información.</p>
<p>Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.</p>	<p>Impulsaremos, en el marco de las actividades complementarias y extraescolares, la acción solidaria de nuestro alumnado propiciando su participación en iniciativas municipales. Desde el centro contamos con alumnado de esta etapa para organizar y participar en la Gala Solidaria del IES Amurga, desarrollada en Navidad.</p>
<p>Conocer, analizar y valorar los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, lingüísticos y sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, y contribuir activamente a su conservación y mejora.</p>	<p>Desde las diferentes áreas del bachillerato, propiciamos la formación cultural de nuestro alumnado referida a su realidad más próxima, con especial atención a nuestro patrimonio, nuestra literatura y nuestra multiculturalidad.</p>
<p>Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.</p>	<p>El deporte es un instrumento de socialización indispensable para la salud y como tal lo fomentamos en Educación Física. Concretamos este objetivo no solo en las horas propias de la asignatura de Educación Física, sino que realizamos acciones en las que el deporte es centro del divertimento grupal e individual del alumnado, como en las actividades de los recreos deportivos a través del taller de parkour.</p>
<p>Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.</p>	<p>La materia de Lengua Castellana y Literatura y otras materias optativas relacionadas con el conocimiento del arte (Música y Sociedad, Historia del arte) desarrollarán en el alumnado valores estéticos y capacidad crítica. Para ello, entre otras acciones desarrollamos encuentros con autores y autoras, concursos literarios o sesiones de narración oral.</p>
<p>Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en sí mismos y sentido crítico.</p>	<p>Es un deber fomentar en el alumnado la autonomía tanto en su proceso de aprendizaje como en la toma de decisiones con criterio propio, a través del trabajo colaborativo.</p>
<p>Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.</p>	<p>Es imprescindible dentro de la formación en valores recordar las normas de seguridad vial como futuros usuarios de vehículos y como peatones.</p>

OBJETIVOS GENERALES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (Real Decreto 1147/2011. Artículo 2)	OBJETIVOS CONTEXTUALIZADOS
<p>Ejercer la actividad profesional definida en la competencia general del programa formativo.</p>	<p>Se ofrecerán tareas en un contexto de trabajo concreto, aplicando las destrezas necesarias para resolver problemas predecibles en la actividad profesional.</p>
<p>Comprender la organización y características del sector productivo, mecanismos de inserción profesional, legislación y derechos y obligaciones en las relaciones laborales.</p>	<p>Enseñaremos, desde la materia de Formación y Orientación Laboral a manejar documentos oficiales: legislación vigente, convenios colectivos, etc.</p>
<p>Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica.</p>	<p>A través de la metodología desarrollaremos en el alumnado el valor del esfuerzo, del trabajo bien hecho y el compromiso con sus obligaciones.</p>
<p>Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y rechazo a la violencia, prejuicios de cualquier tipo y comportamientos sexistas.</p>	<p>Propiciaremos la adquisición de estos valores a través del plan de acción tutorial, de la participación del alumnado en la elaboración de las normas de convivencia del centro y en la práctica diaria.</p>
<p>Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.</p>	<p>A través de los diferentes módulos asumiremos medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades profesionales, siguiendo la legislación correspondiente.</p>
<p>Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.</p>	<p>Se debe fomentar que el alumnado participe en la propuesta de actividades, desarrolle un espíritu crítico constructivo y aporte soluciones alternativas.</p>
<p>Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.</p>	<p>Hacemos un uso habitual de los talleres, aula de informática, herramientas necesarias para realizar las prácticas, softwares de simulación, etc., a lo que añadimos actividades complementarias incluidas en las programaciones didácticas para acercar al alumnado a una sociedad científica y tecnológica.</p>
<p>Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.</p>	<p>Se desarrollan trabajos en las aulas taller para que el alumnado pueda adaptarse a situaciones concretas y obtener soluciones efectivas.</p>
<p>Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.</p>	<p>Se realizan grupos de trabajo supervisados para que el alumnado adquiera la comunicación necesaria y eficaz para el trabajo en equipo.</p>
<p>Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.</p>	<p>•Orientaremos al alumnado en la elección de los itinerarios formativos, basándonos en la observación de sus capacidades para mejorar su inserción en el mercado de trabajo dependiente y autoempleo (tutorías, FCT...)</p>

FINALIDAD Y OBJETIVOS DEL SISTEMA EDUCATIVO CANARIO Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria	OBJETIVOS CONTEXTUALIZADOS EN EL IES AMURGA
<p>Garantizar el desarrollo integral de todas las personas para que puedan alcanzar el mayor nivel en sus capacidades que les permitan el pleno ejercicio de sus derechos y deberes de ciudadanía, así como una adecuada inclusión social y profesional.</p>	<p>Para ello, además de los resultados propuestos en cada una de las programaciones adoptando decisiones conjuntas desde el saber pedagógico, desde el centro realizamos actividades en las que se fomenta el respeto a los derechos y libertades fundamentales, la participación en una sociedad libre, y la comprensión y la tolerancia.</p>
<p>Universalizar la educación obligatoria, preobligatoria y postobligatoria para alcanzar un perfil común de persona formada para la sociedad del siglo XXI.</p>	<p>Desde nuestra concepción de la educación como una educación compensadora y equitativa, defendemos la permanencia del alumnado en el sistema educativo, fomentando un mayor éxito escolar.</p>
<p>Facilitar la estabilidad del sistema educativo en Canarias, basada en el respeto a las concepciones de la educación y fundamentada en un consenso social del ejercicio del derecho a la educación.</p>	<p>Para ello, fomentamos la participación de toda la comunidad educativa del centro en la vida del mismo como pilar para desarrollar el ejercicio efectivo del derecho a la educación.</p>
<p>Impulsar la convergencia del sistema educativo canario con los mejores sistemas educativos estatales y europeos, superando las debilidades y problemas actuales y potenciando sus fortalezas.</p>	<p>Desde el IES Amurga creemos en la formación sobre buenas prácticas en otros sistemas educativos, por lo que además hemos formado grupos de trabajo para realizar intercambios con otros centros educativos a través del Programa Erasmus KA 1.</p>
<p>Favorecer las relaciones interpersonales y el clima de convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Fortaleciendo la convivencia positiva, fomentando la participación en programas y redes; seguir apostando por el Equipo de Convivencia, el protocolo para la prevención del acoso escolar o el programa de equipos de ayuda; realizando actividades complementarias y extraescolares para cohesionar los grupos y, por ende, la convivencia.</p>
<p>Promover centros y servicios educativos en democracia, comprometidos en procesos de mejora y preparados para aprender de sí mismos e incorporar a su organización y funcionamiento las mejores prácticas.</p>	<p>El programa de formación de nuestro centro fomenta los procesos de mejora del profesorado a través de diferentes metodologías, como el aprendizaje basado en proyectos o la utilización de las TIC en el aula.</p>
<p>Adaptar todas las enseñanzas profesionales, incluyendo la educación de personas adultas y las enseñanzas de régimen especial, a las necesidades propias del desarrollo inteligente, sostenible e integrador, que permita a Canarias aprovechar sus fortalezas en una economía globalizada.</p>	<p>Desde el centro fomentamos el conocimiento en nuestro entorno de las enseñanzas profesionales desarrolladas en el centro educativo y propiciamos la participación de nuestro alumnado en acciones que fortalecen el valor de este tipo de enseñanzas.</p>
<p>Crear un modelo de cooperación entre la administración educativa y las universidades canarias, empresas y sociedad, que facilite la creación de una sociedad del conocimiento y del aprendizaje continuo, basado en la investigación, la innovación y el desarrollo.</p>	<p>La colaboración del centro con otras instituciones como las Universidades canarias y las empresas se lleva a cabo a través de convenios que permiten la realización de las prácticas de nuestro alumnado o bien a través de proyectos como el Prácticum Universitario, gracias al cual el alumnado universitario realiza sus prácticas en el centro.</p>

<p>Crear un nuevo modelo de colaboración entre los centros educativos y las administraciones locales que permita atender a las necesidades socioeducativas de las familias, mejorar la prestación de los servicios educativos complementarios e integrar la educación formal, no formal y los aprendizajes que tienen lugar en contextos informales de toda la población.</p>	<p>Por otro lado, la ideología de este equipo directivo de abrir puertas hacia el exterior y comprometernos a ceder nuestras instalaciones nos permite un aprendizaje múltiple del que nos beneficiamos todos. Asimismo, mantener el centro abierto a otro tipo de actividades educativas o lúdico deportivas favorece a nuestro propio alumnado que encuentra un espacio de ocio en horario de tarde dentro de su propio centro.</p>
<p>Fomentar el conocimiento, el respeto y la valoración del patrimonio cultural y natural de Canarias desde una perspectiva de creación de una convivencia más armoniosa entre la ciudadanía y el entorno.</p>	<p>Las actividades complementarias y extraescolares así como el desarrollo de la acción puntual del proyecto de patrimonio asignado departamento de Ciencias Sociales procura en nuestro alumnado un acercamiento necesario y obligatoria a nuestra cultura.</p>
<p>Incrementar los recursos económicos destinados a la educación y velar para que todas las instituciones realicen una gestión eficaz y eficiente que permita alcanzar los objetivos definidos en esta ley. Asimismo, diseñar y desarrollar un sistema de becas y ayudas al estudio que garantice una igualdad de oportunidades para todo el alumnado.</p>	<p>La gestión de los recursos del centro, responsabilidad del equipo directivo, es consensuada por el claustro y atiende a la visión general de los demás centros de la zona, de modo que el alumnado del municipio pueda tener la oportunidad de realizar su aprendizaje en las condiciones de mejora semejantes a su iguales en la zona.</p>
<p>ñ) Revisar la situación actual de las infraestructuras educativas y diseñar un plan de modernización que permita contar con centros educativos accesibles, seguros, sostenibles y ajustados a las necesidades de las enseñanzas que imparten.</p>	<p>Es tarea continua de este equipo revisar la situación del centro en lo tocante a la infraestructura del mismo y tratar de negociar y velar porque la dotación del mismo alcance en la medida de lo posible para que la estancia en el IES Amurga sea lo más segura y cómoda posible a las necesidades de la comunidad educativa.</p>

Contribución de las áreas y materias a la adquisición de las CCBB

En el Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias, se definen las competencias básicas como aquellas que debe haber desarrollado un joven o una joven al finalizar la etapa, para integrarse en la sociedad de modo crítico, contribuyendo a una formación que permita ejercitar los derechos y obligaciones como ciudadanos, y a la adquisición de los elementos básicos de la cultura para así conocer e interpretar el medio que le rodea y, sobre todo, seguir aprendiendo de manera autónoma a lo largo de la vida. Asimismo, también se indica que cada una de las materias contribuye al desarrollo de las diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias materias. En este sentido, las programaciones didácticas concretarán las propuestas de trabajo para desarrollar las competencias básicas desde cada materia, contribuyendo de forma más significativa a unas u otras.

Por otro lado, partiendo de las interconexiones que podemos establecer entre las competencias básicas y las áreas que componen el currículo y dejando patente que todas son tributarias de todas, se han concretado los aspectos de cada competencia, a trabajar desde las materias y se han seleccionado un conjunto de propuestas de trabajo, actividades tipo o tareas compartidas por el profesorado, cuyo desarrollo es compatible con la mayoría de las áreas curriculares. Estas actividades, que en ningún caso agotan las posibilidades de ampliar las mismas, se contemplarán en las programaciones didácticas de los Departamentos y su presencia garantizará, desde un punto de vista práctico, el trabajo conjunto de las competencias y la posibilidad de una evaluación compartida de los equipos docentes.

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CL)

Dimensiones	Aspectos	Propuestas de trabajo
COMPRENSIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Captar la idea global de informaciones, entrevistas, debates, presentaciones sobre temas académicos. ▪ Reconocer la idea general y las específicas de informaciones orales. ▪ Reconocer el propósito de la información. ▪ Reelaborar la información mediante formas como el resumen, mapas conceptuales o esquemas. ▪ Seguir instrucciones para realizar una tarea. 	<p>⇒ Presentaciones de trabajos, realizar entrevistas grabadas o en vivo, participar en charlas, debates para interpretar y reelaborar la información.</p> <p>⇒ Reconocer la idea general y las específicas de informaciones orales.</p> <p>⇒ Realización de visitas guiadas a lugares de interés con la finalidad de integrar la información según las explicaciones.</p>
COMPRENSIÓN LECTORA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconocer el propósito de textos escritos. ▪ Identificar el tema de un texto. ▪ Extraer la idea principal y las ideas secundarias. ▪ Distinguir las partes de un texto. ▪ Seleccionar en textos escritos las informaciones pertinentes para los objetivos propuestos. ▪ Analizar enunciados de problemas. ▪ Hacer valoraciones críticas de un texto. 	<p>⇒ Lecturas de textos para sintetizar sus ideas más relevantes.</p> <p>⇒ Elaborar un resumen, hacer alguna representación gráfica que esté relacionada con él,</p> <p>⇒ Completar un cuadro con datos extraídos del texto, seleccionar cuál de entre diversas respuestas posibles es la que expresa mejor lo que dice el texto.</p>
EXPRESIÓN ORAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Tener en cuenta las características de la situación de comunicación. ▪ Usar el vocabulario adecuado a cada situación y contexto. ▪ Expresarse oralmente de forma clara y fluida en diálogos, conversaciones, debates...(pronunciación, ritmo, entonación, confianza). ▪ Realizar intervenciones y presentaciones orales claras y bien estructuradas. ▪ Comunicarse oralmente con un discurso comprensible y adecuado ▪ Aprender a hablar diferentes lenguas 	<p>⇒ Presentación de fotografías, infografías, carteles, etc. para que el alumno/a, individualmente o en grupo, describa, narre, razone, justifique, valore la información.</p> <p>⇒ Exposición en voz alta de una argumentación, de una opinión personal, de los conocimientos que se tiene en torno a un tema puntual, como respuesta a preguntas concretas, o a cuestiones más generales, como pueden ser: Qué sabes de..? Qué piensas de..? Qué quieres hacer con..? Qué valor das a..? Qué consejo darías en este caso?</p>

EXPRESIÓN ESCRITA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar los recursos lingüísticos y las estrategias que aseguren la comunicación. ▪ Escribir textos de tipología diversa. ▪ Usar el vocabulario adecuado a cada situación. ▪ Expresarse por escrito de forma correcta (caligrafía, reglas ortográficas y gramaticales). ▪ Organizar las ideas con claridad. ▪ Producir textos con un desarrollo organizado (introducción, desarrollo, conclusión) y coherente. ▪ Presentar los textos escritos de forma limpia y correcta. ▪ Expresarse en diferentes lenguas. 	<p>⇒ Creación de un texto ajustándose a una guía.</p> <p>⇒ Componer un texto libre sobre un determinado tema.</p> <p>⇒ Reescribir un texto introduciendo mejoras (léxicas, morfosintácticas, estilísticas)</p>
--------------------------	--	--

COMPETENCIA MATEMÁTICA (CM)

Dimensiones	Aspectos	Propuestas de trabajo
CONOCIMIENTO Y MANEJO DE ELEMENTOS MATEMÁTICOS BÁSICOS Selección de técnicas de cálculo, representación e interpretación de la realidad a partir de la información disponible	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar los conocimientos numéricos para: interpretar, comprender, producir, y comunicar informaciones. ▪ Aplicar el conocimiento de la medida para interpretar textos. ▪ Utilizar instrumentos de medida. ▪ Comprender, interpretar y utilizar información gráfica y basada en imágenes. ▪ Realizar cálculos numéricos. ▪ Utilizar sistemas de representación espacial para interpretar, comprender, elaborar y comunicar informaciones relativas al espacio físico y para resolver problemas diversos de orientación y representación espacial. 	<p>✓ Realizar tareas para cuantificar y medir magnitudes (longitud, tiempo, masa, etc.).</p> <p>✓ Presentar situaciones de la vida cotidiana como recibos domésticos, cuentas bancarias, mapas, compra-venta, para utilizar, relacionar y valorar la utilidad de los elementos matemáticos.</p> <p>✓ Interpretar datos de una gráfica.</p> <p>✓ A partir de unos datos reales sobre diferentes temas del entorno físico y cultural, representar la información en una gráfica, escala, o diagrama.</p> <p>✓ Interpretar % en diversas situaciones de la vida cotidiana (descuentos, criterios de calificación, etc.).</p> <p>✓ Presentar noticias de diferentes medios de comunicación para interpretar información estadística.</p>

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Resolver diferentes tipos de problemas analizando el enunciado, seleccionando las estrategias adecuadas y comprobando las soluciones obtenidas. ▪ Utilizar el lenguaje algebraico para simbolizar, generalizar y resolver problemas. ▪ Resolver problemas asociados a cálculos. 	<p>✓ Presentar situaciones de temática diversa para resolver problemas de la vida cotidiana y del mundo laboral.</p>
INTEGRACIÓN DEL CONOCIMIENTO MATEMÁTICO CON OTROS TIPOS DE CONOCIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar el conocimiento de las formas y relaciones geométricas para interpretar, describir y resolver situaciones cotidianas. ▪ Aplicar el conocimiento de la medida para interpretar textos y para resolver situaciones. ▪ Aplicar razonamientos válidos en las explicaciones y argumentaciones así como identificar la validez de los razonamientos. 	<p>✓ Realizar juegos, deportes, bailes y creaciones artísticas en los que haya que controlar elementos como el tiempo, el espacio y la velocidad</p>

COMPETENCIA EN EL CONOCIMIENTO Y LA INTERACCIÓN CON EL MUNDO FÍSICO (CIMF)

Dimensiones	Aspectos	Propuestas de trabajo
INTERACCIÓN ESPACIAL	<ul style="list-style-type: none"> 🕒 Interpretación del mundo. 🕒 Tener una adecuada percepción del espacio físico. 🕒 Desarrollar habilidades para interactuar con el espacio: moverse en él y resolver problemas en los que interfieran objetos y su posición. 🕒 Ser conscientes de la influencia de las personas en el espacio: su asentamiento, actividad, modificaciones que introduce y paisaje resultante. 🕒 Conservar los recursos y la diversidad natural. 	<p>Manejar planos y mapas para localizar lugares y orientarse en las situaciones que lo requieran.</p> <p>Hacer actividades de orientación en la naturaleza utilizando planos, mapas, brújulas, etc.</p> <p>Utilizar de claves dicotómicas de identificación de diferentes especies animales y vegetales.</p> <p>Realizar investigaciones sobre la biodiversidad canaria y los numerosos espacios protegidos de nuestra comunidad.</p> <p>Participar en actividades que se desarrollen en el medio natural para reflexionar sobre las consecuencias de las actividades humanas y promover el cuidado del medioambiente.</p>

<p>CONOCIMIENTO DEL MODO DE VIDA SALUDABLE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⌚ Conocer el cuerpo humano para argumentar racionalmente las consecuencias de unos u otros modos de vida. ⌚ Adoptar de disposición a una vida física y mental saludable en un entorno social y natural también saludables. ⌚ Comprender y tomar decisiones sobre los cambios que la actividad humana produce sobre la salud y la calidad de vida de las personas. ⌚ Realizar actividades dirigidas a la mejora y preservación de las condiciones de vida propia y de las demás personas. 	<p>Realizar tareas que permitan analizar los hábitos de consumo y argumentar las consecuencias de un tipo de vida frente a otro en relación con dichos hábitos.</p> <p>Celebrar días señalados como el día del consumidor responsable, de la alimentación, de la lucha contra el cáncer...</p> <p>Realizar juegos, deportes, bailes y manifestaciones artísticas para practicar un estilo de vida saludable (hábitos higiénicos, de ejercicio físico y posturales).</p>
<p>USO DEL MÉTODO CIENTÍFICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⌚ Identificar y plantear problemas para obtener conclusiones basadas en pruebas. ⌚ Realizar observaciones directas e indirectas. ⌚ Formular preguntas. ⌚ Localizar, obtener, analizar y representar información cualitativa y cuantitativa. ⌚ Plantear y contrastar hipótesis. ⌚ Identificar el conocimiento disponible, teórico y empírico necesario para responder preguntas científicas. 	<p>Realizar pequeñas investigaciones sobre procesos y fenómenos de diversos campos, reflejando interpretaciones cualitativas en un informe.</p> <p>Realizar un proyecto partiendo de una hipótesis e interpretando la información para obtener conclusiones.</p> <p>Elaborar un cuaderno de prácticas de laboratorio desarrollando así de forma práctica el método científico.</p>
<p>DESARROLLO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ⌚ Valorar el conocimiento científico-tecnológico frente a otras formas de desarrollo. ⌚ Utilizar valores y criterios éticos asociados a la ciencia y al desarrollo científico. ⌚ Conocer y apreciar los avances que se van produciendo en los ámbitos científicos y tecnológicos y su influencia decisiva en la vida personal, la sociedad y el mundo natural. 	<p>- A través de los medios de comunicación (programas de cultura científica, artículos periodísticos, informativos... estudiar la presencia de la ciencia y los avances científicos en la sociedad.</p> <p>- Plantear tareas al alumnado en las que se muestren la relación de reciprocidad entre la ciencia y la tecnología.</p>

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL

Dimensiones	Aspectos	Propuestas de trabajo
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar distintas fuentes para la búsqueda de información (oral, bibliográfica, audiovisual). ▪ Manejar información en distintos soportes (impreso, digital, audiovisual y multimedia). ▪ Conocer y comprender lenguajes específicos (textual, numérico, icónico, visual, gráfico, sonoro). ▪ Seleccionar y analizar las informaciones pertinentes para los objetivos propuestos. ▪ Registrar la información en distintos soportes. ▪ Interpretar y extraer información de esquemas, tablas, mapas dibujos u otras representaciones gráficas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar investigaciones sobre contenidos de la materia, que supongan la búsqueda de información en distintas fuentes y su tratamiento en diversos soportes. - Realizar trabajos de investigación sobre un tema concreto y redactarlos en procesadores de textos, incorporando información extraída de Internet, imágenes y tablas. - Usar herramientas de comunicación (correo, foros) para intercambiar información y enviar actividades o tareas
COMPETENCIA DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y usar herramientas informáticas básicas: edición de textos, navegación por Internet, uso del correo electrónico. ▪ Usar las tecnologías de la información para buscar información, investigar sobre un tema, realizar trabajos de producción propia, intelectuales y creativos. ▪ Usar las TIC de forma ética, segura y responsable. 	<p>Realizar presentaciones de PowerPoint para exposiciones en clase.</p> <p>Elaborar montajes fotográficos y creaciones audiovisuales en torno a contenidos de la materia o en torno a un tema de interés.</p>

COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA

Dimensiones	Aspectos	Propuestas de trabajo
COMPREENSIÓN DE LOS HECHOS SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar, explicar e interpretar hechos sociales a partir de su origen e interrelación causal. ▪ Realizar predicciones de las consecuencias y de la evolución de situaciones y hechos sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> ☺ Realización de trabajos retrospectivos sobre cuestiones actuales. ☺ Realización de trabajos prospectivos sobre cuestiones actuales. ☺ Investigación sobre personajes de relevancia social por distintos motivos: científicos, literarios, artísticos, ideológicos

<p>REFLEXIÓN CRÍTICA Y LÓGICA SOBRE HECHOS Y PROBLEMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexionar de forma crítica sobre acontecimientos y problemas sociales. ▪ Tomar decisiones y elegir como comportarse ante situaciones, hechos y problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> ☺ Participación en debates sobre temas éticos de actualidad o sobre dilemas morales para reflexionar y posicionarse ante ellos. ☺ Presentación de distintos artículos de prensa escrita en torno a una situación o problema para analizar los diferentes enfoques según el medio que lo publique
<p>CONVIVENCIA EN SOCIEDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer, aceptar, y practicar las normas de convivencia democráticas. ▪ Respetar las normas de convivencia del aula y del centro. ▪ Mostrar una actitud de aceptación hacia las demás personas y de respeto de las diferencias. ▪ Valorar la diversidad y riqueza de las manifestaciones culturales. ▪ Valorar y practicar el diálogo como forma de resolver los conflictos. ▪ Mostrar actitudes cívicas en el cuidado del entorno y de los bienes comunes. 	<ul style="list-style-type: none"> ☺ Planteamiento de debates sobre la importancia/necesidad de normas de convivencia: negociación y fijación de normas (aula-centro). ☺ Redacción de un decálogo de normas para la convivencia y respeto en clase. ☺ Participación en actividades colectivas a nivel de centro, en el municipio y fuera de él (Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias).
<p>CONOCER, VALORAR Y USAR SISTEMAS DE VALORES</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y valorar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos Humanos. ▪ Disponer de una escala de valores construida de forma reflexiva y crítica. 	<ul style="list-style-type: none"> ☺ Participar en debates y actividades dentro y/o fuera del centro que faciliten la adquisición de conocimientos y valores relacionados con los Derechos Humanos.

COMPETENCIA CULTURAL Y ARTÍSTICA (CCA)

Dimensiones	Aspectos	Propuestas de trabajo
<p>CONOCIMIENTO Y USO DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer los lenguajes artísticos y sus características básicas a lo largo de la historia. 	<ul style="list-style-type: none"> 🎵 Preparación de montajes colectivos de eventos culturales y artísticos: exposiciones de trabajos y creaciones talleres , conciertos, cine forum. 🎵 Puesta en escena de producciones musicales y representaciones teatrales.

<p>CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN DEL HECHO CULTURAL Y ARTÍSTICO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar los elementos y técnicas de los diferentes lenguajes artísticos para realizar creaciones propias y experiencias artísticas compartidas. producciones audiovisuales. ▪ Identificar y comprender elementos culturales propios de la materia ▪ Ser conscientes de la diversidad cultural y lingüística de Europa ▪ Apreciar, comprender y valorar las manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio cultural de los pueblos. 	<ul style="list-style-type: none"> ♪ Realización de actividades de creación: pinturas, modelados, fotografías, carteles, collages, mapas, graffitis, composiciones rítmicas, musicales y literarias, ♪ Visitas a entornos naturales, sociales y culturales de interés: museos y exposiciones, monumentos, esculturas, parques naturales, fiestas populares, romerías, folklore. ♪ Asistencia a conciertos, espectáculos y representaciones teatrales.
<p>VALORACIÓN DEL PATRIMONIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mostrar una actitud de interés y respeto ante cualquier manifestación artística que se produzca en nuestra sociedad. 	<ul style="list-style-type: none"> ♪ Participación en actividades culturales de ámbito escolar y local, incluyendo las organizadas para fomentar el arte y costumbres de otros pueblos como ferias de artesanía, muestras y deporte autóctonos. ♪ Empleo de diferentes medios (periódico escolar, murales, páginas web, blogs, wikis o redes sociales) para comunicar su opinión sobre las actividades culturales a las que se asiste.
<p>CREATIVIDAD</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Poner en funcionamiento la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse mediante códigos artísticos. 	<ul style="list-style-type: none"> ♪ Realización de propuestas de trabajo formuladas por el propio alumnado en las que se utilicen procedimientos alternativos e innovadores.

COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER (CAA)

Dimensiones	Aspectos	Propuestas de trabajo
HÁBITOS DE TRABAJO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer y utilizar eficazmente las estrategias y técnicas de estudio: planificación y gestión del tiempo; fijarse metas y ser responsable; analizar, organizar, relacionar e integrar la información y presentarla adecuadamente. ▪ Aplicar técnicas de trabajo intelectual: lectura comprensiva, subrayado, resúmenes, esquemas, mapas conceptuales, informes, comentarios de texto. ▪ Aplicar los conocimientos adquiridos en otras situaciones. 	<p>INTEGRACIÓN DE ESTA COMPETENCIA EN TODO TIPO DE TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hacer uso de la agenda para anotar tiempos y actividades, contribuyendo a la organización del estudio. - Clarificar los objetivos de aprendizaje al principio de cada secuencia didáctica, haciéndolos conscientes de las metas a alcanzar. - Aplicar técnicas de estudio adecuadas: lectura comprensiva, subrayado, ideas principales y secundarias. - Propiciar la toma de notas, apuntes y realización de resúmenes, esquemas y mapas conceptuales para organizar e integrar la información a partir de modelos.
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser conscientes de cómo se aprende, de las capacidades necesarias: atención, concentración, memoria, comprensión. ▪ Ser capaz de autoevaluarse y modificar cuando sea necesario los procesos de aprendizaje. 	<p>Elaborar y utilizar un guión-esquema para todas las actividades prácticas.</p> <p>Fomentar la reflexión del alumnado sobre su aprendizaje (sobre lo que aprende, sobre cómo lo aprende y lo que puede hacer para aprenderlo mejor).</p> <p>Diseñar y utilizar un modelo para los trabajos y producciones del alumnado, con indicaciones de presentación, elaboración propia de contenidos, bibliografía o webgrafía.</p>
TRABAJO COOPERATIVO	<p>Planificación</p> <p>Organización</p> <p>Distribución de tiempos y tareas</p> <p>Actitud cooperativa e igualitaria en el trabajo en equipo</p>	<p>Proponer actividades de trabajo cooperativo de diversa índole, donde sea necesario planificar, de forma individual y colectiva, de acuerdo a una intención determinada estructurando las fases y ajustándose a ellas.</p>

AUTONOMÍA E INICIATIVA PERSONAL (AIP)

Dimensiones	Aspectos	Propuestas de trabajo
INICIATIVA Y CREATIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mostrar originalidad y creatividad en las producciones individuales y de grupo. ▪ Ser capaz de imaginar, planificar y desarrollar proyectos. 	<p>INTEGRACIÓN DE ESTA COMPETENCIA EN TODO TIPO DE TAREAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plantear actividades de libre iniciativa del alumnado. - Desarrollar proyectos (producciones literarias, maquetas, creaciones artísticas, construcciones).
PERSEVERANCIA Y RESPONSABILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ser constante en el trabajo diario. ▪ Ser responsable y autónomo en la realización de tareas (realizar las tareas y entregarlas en tiempo y forma). 	<ul style="list-style-type: none"> - Proponer al alumnado la autocorrección y la regulación del propio aprendizaje, reconociendo los factores modificables que están bajo su control (tiempo dedicado al estudio y manera de abordarlo).
AUTO CRÍTICA Y AUTO EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar sus posibilidades y sus limitaciones. ▪ Reconocer los logros y las dificultades. ▪ Aprender de los errores. ▪ Aceptar las críticas. ▪ Valorar las posibilidades de mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la entrega de tareas y actividades en los plazos acordados y según pautas establecidas. - Realizar tareas de autoevaluación y coevaluación que permitan reflexionar sobre los objetivos conseguidos y los errores cometidos.
TOMA DECISIONES CON CRITERIO PROPIO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Formarse una opinión propia sobre diversos temas: una obra de arte, una pieza musical, temas de actualidad, etc. ▪ Buscar soluciones en relación con algún problema ▪ Habilidad para poder elegir y asumir las responsabilidades 	<ul style="list-style-type: none"> - Plantear dilemas relacionados con la realidad actual para que el alumnado opine y realice valoraciones propias (ejemplo: globalización, identidad particular). - Ofrecer situaciones de problemas reales para que el alumnado tome decisiones que conduzcan a su resolución. - Realizar actividades con diversas alternativas: cuestiones de opciones múltiples, justificaciones de elecciones. - Ofrecer al alumnado actividades de distinto tipo para su elección: refuerzo, ampliación, síntesis, reflexión, creatividad.

10. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN.

ESO

[BOC Nº 177. Martes 13 de Septiembre de 2016](#). **ORDEN de 3 de septiembre de 2016**, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado en las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

1º Tras la evaluación final ordinaria promocionará el alumnado que:

-Haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre que estas dos no se correspondan simultáneamente con Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

-Las decisiones sobre promoción del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A estos efectos, las materias o los ámbitos, en el caso del Programa de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, con la misma denominación en los diferentes cursos de la Educación Secundaria Obligatoria, se considerarán materias o ámbitos distintos.

2º Tras la evaluación final extraordinaria promocionará el alumnado que:

-El alumnado repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias, o bien en Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea.

-De manera excepcional, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, el alumnado podrá promocionar con evaluación negativa en tres materias cuando se den estas condiciones de forma conjunta:

- a) La no coincidencia, simultánea, de las materias de Lengua Matemáticas, dentro de las tres materias no superadas.
- b) La consideración del equipo docente de que las materias no superadas no impiden al alumnado continuar con éxito el curso siguiente; que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución personal y académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias y teniendo en cuenta la actitud del alumnado hacia el aprendizaje.
- c) La aplicación de las medidas propuestas por el Consejo orientador, en el curso al que se promociona, conforme a lo establecido en el artículo 42 de la presente Orden.

- Asimismo, con carácter excepcional, podrá autorizarse la promoción del alumnado con evaluación negativa en dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas de forma simultánea, cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna pueda seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación, y que la promoción beneficiará su evolución académica, tomándose en cuenta como criterio fundamental el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, y siempre que se aplique al alumnado las medidas de atención educativa propuestas en el Consejo orientador al que se refiere la letra c) del apartado anterior.
- Si no existiese unanimidad en el equipo docente, la toma de decisiones requerirá el acuerdo favorable de la mitad más uno del profesorado que le haya impartido clase y que esté presente en la sesión.
- La evaluación de las materias o ámbitos no superados del curso o cursos anteriores se realizará en la sesión de evaluación final ordinaria o extraordinaria, dejando constancia de las calificaciones en un acta adicional.

REPETICIÓN DE CURSO

Cuando el alumnado no promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso y seguirá un plan específico de medidas con orientaciones metodológicas, destinado a recuperar los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer el desarrollo y la adquisición de las competencias. Este plan será propuesto y desarrollado por **el nuevo equipo docente**, con la colaboración del departamento de orientación, a partir de los informes personales emitidos en el curso anterior, de las directrices que al efecto establezcan los departamentos de coordinación didáctica y de las medidas de atención a la diversidad que desarrolle el centro. **Se realizará un seguimiento de este plan en las reuniones del equipo docente.**

El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa. Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez el 4º curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Cuando la segunda repetición en la etapa deba producirse en 3º o 4º curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.

**CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN CON TRES MATERIAS NO SUPERADAS
TRAS LA PRUEBA EXTRAORDINARIA, SE TENDRÁ EN CUENTA:**

La actitud durante el curso escolar: **(común en todos los niveles de la ESO **)**

Se recomendará al alumnado la asistencia a las pruebas extraordinarias de las materias suspensas en este supuesto.

- Desarrollo y los hábitos de trabajo (constancia)
- Intervienen de forma activa en clase.
- Participa y coopera con sus compañeros.
- Tiene una actitud flexible, tolerante y de respeto hacia los demás.
- Acepta las normas de convivencia del centro.
- Respeta el desarrollo de las actividades.
- Cuida su material de trabajo.
- Muestra atención e interés en el aula.

TITULACIÓN DEL ALUMNADO DE ESO

TRAS LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Titulará el alumnado que haya superado todas las materias cursadas.

TRAS LA EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA, titulará el alumnado que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias o negativa en un máximo de dos materias, siempre que no sean simultáneamente Lengua y Matemáticas.

TENIENDO EN CUENTA ADEMÁS:

-Que haya superado la evaluación final de la ESO con una calificación igual o superior a 5 sobre 10.

-Que obtenga una calificación final igual o superior a 5 puntos sobre 10, deducida de la siguiente ponderación:

- Con un peso del 70%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada materias cursadas en la ESO.

- Con un peso del 30%, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria. En caso de que el alumno o la alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de la evaluación final, a que se refiere el artículo 10.1 de la presente Orden, para la calificación final se tomará la nota más alta de las que alcance, teniendo en cuenta la obtenida en ambas opciones.

4º DE ESO

CRITERIOS DEL CENTRO PARA TITULAR CON MATERIAS NO SUPERADAS

Hay que recordar aquí que para la titulación las materias pendientes:

1. La evaluación de las materias o ámbitos no superados del curso o de los cursos anteriores se realizará en la sesión de evaluación final ordinaria o extraordinaria, dejando constancia de las calificaciones en un acta adicional.

2. Cuando el alumnado haya promocionado con materias con calificación negativa, su evaluación corresponderá al docente de la materia respectiva del curso actual, de acuerdo con los criterios establecidos por el departamento de coordinación didáctica para recuperar los aprendizajes no adquiridos. En este sentido, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- La valoración positiva de la materia correspondiente al curso actual con la misma denominación en las sesiones de evaluación ordinaria y extraordinaria implicará la superación de la materia del curso o cursos anteriores, sin menoscabo de lo establecido en el artículo 5.6 de esta Orden.

- La valoración negativa de la materia o el ámbito correspondiente al curso actual no impedirá que el profesorado considere que se ha superado la materia o materias del curso o cursos anteriores. En este caso la calificará positiva o negativamente, y utilizará la expresión «Pendiente» (PTE) a partir de la primera calificación negativa obtenida por el alumno o la alumna en la materia o ámbito.

- En el caso de materias que el alumnado haya dejado de cursar, corresponderá la determinación de su superación al departamento de coordinación didáctica, de acuerdo con las medidas de recuperación establecidas al efecto.

- Si una de las materias no superadas es una materia específica de tercer curso que deja de cursar en cuarto, como consecuencia de la elección de las materias específicas de este nivel, el alumnado la sustituirá por la no cursada en tercero con la misma denominación, siempre que se oferte en ambos cursos.

- Si se trata de materias que ha dejado de cursar como consecuencia de su incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento, y están integradas en alguno de los ámbitos, la evaluación positiva del ámbito correspondiente se considerará equivalente a la superación de la materia o las materias que tenía pendientes. Si ha dejado de cursar la Segunda Lengua Extranjera la evaluación positiva del ámbito de Lenguas Extranjeras se considerará equivalente a la superación de la materia que tenía pendiente.
- La superación de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas de tercer o cuarto curso supondrá la superación de Matemáticas de primer o segundo curso. Asimismo, la superación de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas o de Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas de cuarto curso supondrá la superación de la materia que haya cursado en tercero, independientemente de su denominación.

BACHILLERATO

PROMOCIÓN

1. El alumnado promociona de 1º a 2º de Bachillerato si ha superado las materias o tenga evaluación negativa en dos como máximo.
2. Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9.3 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, en el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional (troncales de opción o específicas) dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria, el alumnado podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.
3. **Los centros organizarán las actividades de refuerzo y recuperación, y la evaluación de las materias pendientes.**
4. Sin superar el plazo máximo establecido para cursar Bachillerato en el artículo 34.4 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, el alumnado podrá repetir cada uno de los cursos de esta etapa una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrá repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.
5. En aplicación de lo establecido en el artículo 39.1 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, para favorecer el acceso al currículo del alumnado con NEE, el centro educativo podrá solicitar a la Dirección General competente, la fragmentación en bloques de las materias de esta etapa educativa.

REPETICIÓN DE 2º DE BACHILLERATO

1. El alumnado que al término del segundo curso tuviera evaluación negativa en algunas materias podrá matricularse de ellas, sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, u optar por repetir el curso completo, tal y como se establece en el artículo 32.3 del Real Decreto 1105/2015, de 26 de diciembre. En este caso, el alumnado podrá modificar su elección de las materias de opción de la misma naturaleza -troncales de opción, específicas o, en su caso, de libre configuración- dentro del mismo itinerario y con la misma carga horaria y teniendo en cuenta la continuidad entre materias en Bachillerato, regulada en el artículo 25 de esta Orden.
2. La dirección del centro podrá autorizar que el alumnado que opte por matricularse solamente de las materias no superadas de 2º de Bachillerato, pueda asistir a otras materias, siempre y cuando su asistencia a clase sea regular y no se supere el número máximo de alumnos y alumnas por grupo.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE MATERIAS NO SUPERADAS EL CURSO ANTERIOR

1. La evaluación de las materias pendientes de 1º se efectuará a lo largo del curso en los términos que determinen los departamentos didácticos dentro del marco establecido por la CCP, garantizándose al alumnado la posibilidad de realizar una prueba final general y objetiva antes de las sesiones finales ordinaria y extraordinaria.
2. La calificación de las materias del segundo curso a las que el Anexo 3º del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, otorga carácter de continuidad con alguna de las materias de 1º pendientes, estará condicionada a la superación de esta última, salvo lo determinado en el artículo 25.2 de la presente Orden. En caso contrario, las materias de 2º no podrán ser calificadas y constarán en los documentos oficiales de evaluación como «Pendiente» (PTE).
3. La calificación de las materias pendientes tendrá lugar en una sesión de evaluación anterior a la sesión de evaluación final ordinaria del segundo curso, quedando constancia de las calificaciones en el acta de la evaluación final ordinaria de segundo. En la evaluación extraordinaria se aplicará idéntico procedimiento.

EVALUACIÓN FINAL 2º BACHILLERATO.

Artículo 28.-

1. Al finalizar el 2º curso de Bachillerato, el alumnado realizará una evaluación individualizada en la que se comprobará el logro de los objetivos y el grado de desarrollo y adquisición de las competencias, en los términos que se establecen en el artículo 31 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en la normativa que se desarrolle al efecto.
2. Podrá presentarse a esta evaluación el alumnado que haya obtenido evaluación positiva en todas las materias de uno de los itinerarios de las modalidades contempladas en el Anexo 3º del Decreto 315/2015, de 28 de agosto.

MATRÍCULA DE HONOR

Se podrá conceder «Matrícula de Honor» al alumnado que haya superado todas las materias del Bachillerato y cuya calificación global de los dos cursos sea 9 o superior. La «Matrícula de Honor» se podrá conceder a un número máximo de alumnos y alumnas igual o inferior al 5 por 100 del total del alumnado de segundo curso de Bachillerato del centro. Este deberá establecer el procedimiento para otorgar esta concesión al alumnado que tenga la calificación de 9 o superior, y supere el porcentaje establecido.

TITULACIÓN BACHILLERATO

Artículo 30.-

Conforme al artículo 34.1 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, para obtener el título de Bachiller será necesaria la superación de la evaluación final de Bachillerato, así como una calificación final de Bachillerato igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de esta etapa de deducirá de la siguiente ponderación:

- a) Con un peso del 60%, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada materia cursadas.
- b) Con un peso del 40%, la nota obtenida en la evaluación final de Bachillerato.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Artículo 33.-

- Cuando el alumnado no se presente a las pruebas extraordinarias, figurará en las actas «No Presentado» (NP).
- Los departamentos de coordinación didáctica establecerán los criterios específicos de calificación de las pruebas extraordinarias de cada una de las materias, que deberán estar a disposición del alumnado y sus familias.

FPB

PROMOCIÓN

ORDEN DEL EXCMO SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES Y SOSTENIBILIDAD, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

- El alumnado podrá promocionar a 2º curso con uno de los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia, siempre y cuando su carga horaria no supere el 20% del horario total del curso, incluido FCT I.
- El alumnado podrá promocionar a segundo curso con dos módulos pendientes, si uno de ellos está asociado a unidades de competencia y no supera el 20% de la carga horaria del curso y el otro se trata de un módulo asociado a bloques comunes. Cuando se obtenga evaluación negativa en tres o más módulos se repetirá el curso.
- El alumnado que supere todos los módulos accede a la FCT II. En el caso de que el alumno o la alumna no hubiese superado todos los módulos y siempre que los módulos pendientes no superen el 20% de la horas del curso excluidas las horas totales de FCT (I y II), para decidir o no el acceso el equipo educativo tendrá en cuenta el grado de adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales, es decir, si se han alcanzado aquellas competencias profesionales que le permitan completar durante el periodo de prácticas los conocimientos adquiridos en el centro docente y si se ha alcanzado la actitud responsable requerida en el empleo.

TITULACIÓN

- El alumnado que haya cursado un ciclo formativo de formación profesional básica obtendrá el Título de Formación Profesional Básica si ha superado todos los módulos que lo componen.
- El alumnado que haya superado los módulos profesionales, obtendrá una certificación del centro educativo que tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y, en su caso, dará derecho a quienes los soliciten a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por la Administración laboral competente. Cada uno de los títulos tendrá la posibilidad de acreditar al menos dos certificados de profesionalidad completos.
- El Título de FPB tiene los mismos efectos laborales que el Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Los centros educativos podrán organizar actividades complementarias de refuerzo para el alumnado de ciclos formativos de formación profesional básica que desee presentarse a la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria con el fin de obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.** 5. La expedición del título de formación profesional básica dará derecho a la expedición del certificado de nivel básico de prevención de riesgos profesionales, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 35 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

CICLOS FORMATIVOS

INSTRUCCIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO REGULADAS POR LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO DE EDUCACIÓN, EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS A PARTIR DE 2012-2013.

Promoción

Primer curso:

- a) Promocionarán al 2º curso quienes hayan superado todos los módulos profesionales. Además, quienes no superen la totalidad de los módulos profesionales podrán promocionar, aun cuando tengan pendientes uno o varios módulos profesionales siempre y cuando no supongan en su conjunto más del 20% de la carga horaria del primer curso.
- b) Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando exceda el veinte por ciento establecido en el apartado anterior, siempre que no se trate de un módulo considerado soporte, consideración que deberá estar recogida en el Proyecto Educativo de Centro.
- c) En todo caso, el alumnado con módulos pendientes deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los mismos, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación en que serán evaluados. Con este fin se le facilitará un informe individualizado de evaluación, que contendrá información suficiente sobre las capacidades no alcanzadas, a fin de que sea tenida en cuenta en su posterior aprendizaje.
- d) Cuando el alumno o la alumna no promocio, deberá repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizará la matrícula ordinaria en primer curso y se incorporará al grupo correspondiente.

Segundo curso:

Acceso a Integración/Proyecto y FCT

- a) Accederá a los módulos de Integración/Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo el alumnado que tenga el resto de los módulos aprobados.
- b) El equipo educativo del ciclo formativo decidirá el acceso al módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo de aquel alumnado que tenga algunos módulos pendientes, siempre que su carga horaria sea inferior o igual al 25% de la duración del conjunto de módulos profesionales del ciclo, exceptuando los módulos profesionales de Integración/Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo, salvo que se trate de módulos profesionales cuya superación sea considerada imprescindible para el acceso citado. Dicha consideración deberá estar recogida en el Proyecto Educativo.
- c) **El alumnado deberá ser informado de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes**, del período de su realización y de los procedimientos por los que se determine la superación de dichos módulos. Para cada caso, el equipo educativo valorará la posibilidad de realizar las actividades de recuperación y su compatibilidad con el proceso formativo correspondiente a los módulos de Integración/Proyecto y de Formación en Centros de Trabajo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. PLANES DE RECUPERACIÓN.

El objetivo de la evaluación del aprendizaje, como actividad genérica, es valorar el aprendizaje en su proceso y resultados. Las finalidades y funciones son diversas, no necesariamente coincidentes; son variables, no siempre propuestas conscientemente, ni asumidas o reconocidas. Pero tienen una existencia real. Están en estrecha relación con el papel de la educación en la sociedad con el que se reconoce de modo explícito en los objetivos educativos y con los implícitos. Están vinculadas con la concepción de la enseñanza y con el aprendizaje que se quiere promover y el que se promueve.

Las técnicas e instrumentos de evaluación responden a la pregunta “Cómo evaluar”. Es decir, a las pruebas que dispondremos para recoger información y a los mecanismos de interpretación y análisis de la información (técnicas). Deducimos de las Programaciones de Aula de los diferentes Departamentos Didácticos que, para llevar a cabo los modelos de evaluación propuestos (enseñanza y aprendizaje), es necesario prestar atención a la forma en que se realiza la selección de información. Si la evaluación es continua, la información recogida también debe serlo. Recoger y seleccionar información para la evaluación exige una reflexión previa sobre los instrumentos que mejor se adecuan. Estos deben cumplir algunos requisitos, tales como ser variados, ofrecer información concreta sobre lo que se pretende, utilizar diferentes códigos que se adecuen a los estilos de aprendizaje del alumnado (orales, verbales, escritos, gráficos...), que sean aplicables a situaciones cotidianas de la vida escolar y que sean funcionales, esto es, que permitan transferir aprendizajes a diversos contextos.

a) Instrumentos para evaluación de la enseñanza

Cuestionarios, observación externa, contraste de experiencias con compañeros.

b) Instrumentos para la evaluación del aprendizaje

Observación directa y sistemática: escalas, listas de control, registro anecdótico...

Análisis de producción de los alumnos: resúmenes, trabajos, cuadernos de clase, resolución de ejercicios y problemas, pruebas orales y escritas, motrices, plásticas, musicales....

Intercambios orales con los alumnos: entrevista, diálogo, puestas en común...

Grabaciones, observaciones externas, cuestionario

En el último trimestre del curso cada departamento establece un plan de trabajo donde se incluyen los contenidos mínimos que se exige que alcance el alumnado al finalizar cada curso académico y que serán objeto de evaluación en el mes de Septiembre. Este documento es publicado en la página web del centro. Asimismo, se adjuntan las actividades a realizar y los principales contenidos que deben repasar para superar la materia en la convocatoria de Septiembre.

Como se ha apuntado, todos los departamentos colaboran en esta tarea realizando un exhaustivo análisis de lo que el alumnado de cada uno de los diferentes cursos debe preparar para Septiembre. Se hace muy extenso añadir aquí todo el plan de recuperación del centro, pero se guarda una copia, que se actualiza cada curso, junto con este documento a disposición de quien lo solicite. Del mismo modo, se publica cada curso en la web del centro para consulta del alumnado y las familias.

11. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE EA Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

El profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos educativos del currículo. Se realizarán tres evaluaciones ordinarias a lo largo del curso, coincidiendo con el periodo previo a las vacaciones de cada trimestre y dos evaluaciones extraordinarias: la evaluación inicial en ESO, a finales de octubre, y la extraordinaria de septiembre. La celebración de la primera junta de Equipos Educativos o evaluación inicial de la ESO, no llevará calificaciones, sino que tendrá como fin primordial el análisis de la situación de los alumnos en el aula, las condiciones del aula y sus recursos materiales, la convivencia dentro del grupo, la actitud del grupo de alumnos, los conocimientos previos de los alumnos, la metodología empleada por los profesores, el nivel de competencia curricular de los alumnos, etc.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será realizada utilizando los criterios de evaluación establecidos en la legislación y aplicando los criterios de calificación contemplados en las programaciones de los departamentos didácticos. Además, en relación con la evaluación del aprendizaje de los alumnos, cada departamento deberá incluir en su programación:

- Los conocimientos mínimos para superar una materia.
- Los criterios de evaluación y calificación.
- Las actividades de recuperación de los alumnos con materias pendientes de cursos anteriores y los criterios de calificación de las mismas.
- Las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que lo requieran: refuerzo educativo, padic o apoyo idiomático, adaptaciones curriculares, etc. en coordinación con el Departamento de Orientación.
- La prueba extraordinaria de septiembre, que debe ser común en cada uno de los niveles (1º a 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato) cuando más de un profesor haya impartido la materia.

Los Departamentos Didácticos analizarán y valorarán los resultados obtenidos por los alumnos al final de la tercera evaluación, según los datos facilitados por la Secretaría del instituto, y reflejarán la valoración en su Memoria Final. En esta memoria deberá incluirse la valoración del departamento sobre la idoneidad de la metodología empleada, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados sin olvidar las propuestas de mejora sobre la organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

La evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente se realizará de acuerdo con las siguientes directrices:

1. Después de cada evaluación o, al menos, al término de las evaluaciones primera y final de junio, los profesores de los departamentos llevarán a cabo la evaluación del proceso de enseñanza cumplimentando el cuestionario adjunto.
2. Al término de la evaluación final los resultados del cuestionario se deberán incluir en la memoria anual del centro y en la memoria final de los departamentos. El jefe de departamento entregará al equipo directivo una valoración de los resultados de esos cuestionarios usando como modelo el mismo cuestionario. A partir de estos resultados se deberán modificar aquellos aspectos de la práctica docente que hayan sido detectados como poco adecuados a las características de los alumnos y al contexto socioeconómico y cultural del centro
3. Tomando como referente los resultados académicos (especialmente en el caso en que varios profesores impartan la misma asignatura en el mismo nivel), en las reuniones de departamento se prestará atención a la adecuación al proceso de enseñanza de: la metodología empleada, los contenidos mínimos, la temporalización y los criterios de evaluación y calificación. Se tratará en lo posible de mejorar el rendimiento de los alumnos analizando la disparidad de resultados entre grupos de un mismo nivel
4. Los departamentos establecerán en sus programaciones las estrategias y mecanismos necesarios para que cada profesor pueda evaluar la enseñanza diaria en el aula. Se deberá tener en cuenta la opinión de los alumnos utilizando como instrumentos de evaluación: encuestas, puestas en común, debates, trabajos en grupo, entrevistas personales, etc. Los momentos y los instrumentos deberán constar en la programación del departamento.
5. Ocasionalmente, cuando las circunstancias lo requieran, el profesor junto con sus alumnos evaluarán las situaciones de conflictos dentro de la convivencia en el aula y el rendimiento de los alumnos en las pruebas parciales.

En la Memoria final del curso 2018-2019 adquirimos el compromiso de revisar las planillas actuales y mejorarlas en las primeras CCP para que podamos efectuar una correcta evaluación de la práctica docente. Se vio necesario revisar, según el nivel del alumnado, las preguntas de la encuesta de evaluación del profesorado.

Se ha adquirido como compromiso tener revisadas las planillas, tratar de digitalizarlas y pasarlas tanto al alumnado como a las familias en el mes de mayo. De este modo, el vaciado de las encuestas estará disponible para su análisis antes del claustro final, donde se podrán realizar las pertinentes propuestas de mejora al respecto.

En nuestro afán por buscar cada curso la mejora de la práctica docente, nos encontramos en este momento en pleno proceso de renovación de la planilla de auto evaluación a través de un cuestionario que cumplimentará el alumnado. La lectura de sus valores ayudará a mejorar aspectos concretos relacionados no solo con la evaluación y la metodología utilizada por los docente en las aulas, sino también con la actitud del docente frente a su alumnado, pues el grado de sensibilidad con que atendamos a los estudiantes y el saber detectar una actitud disruptiva o un posible problema incidirá positivamente en que la clase se desarrolle con normalidad y de forma más amena y además propiciará una mejora de los resultados.

12. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y COMPLEMENTARIAS

Las actividades complementarias son parte esencial en el desarrollo de la actividad de enseñanza-aprendizaje, y son de carácter obligatorio para el alumnado.

Comisión de Actividades Extraescolares

Es una comisión de apoyo a la realización de las actividades extraescolares y complementarias que es coordinada por la Vicedirección; sus miembros serán designados a comienzos de cada curso en función de la disponibilidad horaria del profesorado y de su implicación en la planificación y realización de actividades extraescolares y complementarios. Así pues, la Vicedirección estudiará con la Jefatura de Estudio para analizar y decidir sobre los componentes de la citada comisión.

Se organiza por medio de reuniones periódicas, que se realizarán en una hora complementaria común. En dichas reuniones, la Vicedirección marcará las necesidades de actuación para el periodo correspondiente hasta la próxima reunión. Coordina el uso de los recursos materiales del centro (aulas, tecnología, material...) para la realización de las actividades y supervisa su reposición. Ayuda en la organización, difusión, tramitación, gestión y priorización de actividades y eventos. Recoge las sugerencias de la comunidad educativa y difunde las iniciativas aprobadas, pidiendo la colaboración necesaria al resto de la comunidad educativa.

Plan de actividades 2019-2020

Todos los procedimientos para realización así como los criterios para su aprobación se recogen en el NOF. Por otro lado, se añade como anexo a esta PGA una vez aprobadas en el Consejo Escolar. Aquellas que aún no estuvieran previstas en la celebración del Consejo escolar y no fueran añadidas a la Programación General Anual, se solicitarán con la suficiente antelación a la Dirección del centro y, una vez estudiada su viabilidad por parte del Equipo directivo, serán aprobadas por Resolución de la Dirección del centro.³

³ Se adjunta un PDF con las actividades aprobadas en el C.E. de 5 de noviembre de 2019

Plan Anual de la Comisión de las Actividades Complementarias y Extraescolares para el curso 2019–2020

Son objetivos a cumplir los que se enuncian a continuación:

- x Potenciar la comisión de Actividades en el centro. La comisión tendrá en cuenta las aportaciones de los miembros de las diferentes redes y proyectos con los que cuenta el centro. Se mantendrá una reunión semanal donde se estudiarán y propondrán aspectos relativos a actividades a realizar en el centro, revisión de los documentos como criterios de aprobación de actividades, medidas de seguridad...
- x Dinamizar los Recreos con Actividades alternativas a los Torneos deportivos, como la creación de una Ludoteca y la realización de más actividades puntuales como exhibiciones o talleres. Durante este curso seguiremos organizando torneos deportivos en los recreos, concretamente (fútbol-sala, baloncesto 3x3, balonmano, ping-pong, brilé, bola canaria, billarda y ajedrez). Queremos aumentar la oferta y poder llegar a un mayor número de alumnado y aumentaremos la oferta de actividades puntuales como exhibiciones y talleres. Por otro lado, y para un mejor funcionamiento de los torneos deportivos, se revisarán y se introducirán nuevas normas de los mismos.
- x Colaborar con los Departamentos para la realización de las actividades como los viajes o las acampadas.
- x Mantener una relación estrecha con la AMPA y realizar actividades conjuntamente.
- x Organizar actividades para el profesorado y el resto de la Comunidad Educativa, según las propuestas recibidas. A comienzo de curso, junto con la programación de actividades para el alumnado, se les pasará al profesorado **una encuesta con diferentes actividades donde pueden participar e incluso proponer otras.**
- x Organizar actividades en el centro relacionadas con la celebración de determinados días como Finados, Navidad, Carnaval, Día de Canarias, Día de la Paz, Día contra la Violencia de género, Día mundial del Sida, Día del libro, etc.
- x Mantener y, si es posible, abaratar los costes del transporte
- x Colaborar con la docente acreditada y responsable de Prevención de riesgos laborales del centro en el Plan de Autoprotección del centro. Se celebrará al menos un simulacro durante el curso
- x Coordinar las juntas de Delegados y el Comité dinamizador para recoger sus propuestas
- x Organizar la Entrega de Orlas para los cursos terminales: 4º ESO, 2º Bachillerato y 2º Ciclos Formativo
- x Colaborar en la organización del Viaje de Fin de curso, si lo hubiera con los tutores y tutoras.
- x Colaborar estrechamente en las Actividades de la Biblioteca y el Plan Lector del centro.

Protocolo de actuación y plan de seguridad durante las actividades complementarias y extraescolares.

Todas las actividades complementarias y extraescolares que se desarrollen en el Centro deberán estar incluidas en la Programación General Anual y atenerse a las medidas de seguridad contenidas en normativa. No obstante, la programación y realización de dichas actividades ha de tener un carácter abierto y flexible, de forma que aquellas no contempladas inicialmente en la PGA, se podrán realizar siempre que sean aprobadas por el Consejo Escolar. Asimismo el Consejo Escolar podrá aprobar normas para que, excepcionalmente, el Equipo Directivo autorice una actividad que surja de manera imprevista y no se tuviera en cuenta en el momento de elaborar la PGA, en cuyo caso el Equipo Directivo informará al Consejo Escolar en el menor tiempo posible.

Aquellas actividades con duración de un día o una jornada escolar, previa aprobación por el CE, se realizarán con conocimiento de la Dirección del Centro. Aquellas actividades con duración de más de un día que impliquen pernoctar fuera del hogar familiar deberán ser aprobadas por el CE, y la dirección del centro deberá comunicar por escrito, con una antelación mínima de siete días y adelantado por fax el contenido del Programa y la relación de alumnado y profesorado participante a la Dirección Territorial de Educación.

Para aquellas actividades no concretadas con fechas en la PGA, habrá unos plazos de tiempo para su solicitud, preparación y organización, que se resume en los siguientes puntos:

1. Avisar a la Vicedirección con la suficiente antelación, siempre que ésta sea previsible y programable.
2. Cuando la actividad suponga pernoctar fuera de casa, se exigirá su comunicación con un mes de antelación.
3. Se evitará la realización de dos actividades en la misma semana por el mismo grupo de alumnado, excepto para las actividades complementarias.
4. La Vicedirección considerará la viabilidad de las actividades de difícil previsión por los departamentos.
5. La Dirección del centro emitirá una resolución admitiendo o no la realización de todas aquellas actividades solicitadas con posterioridad a la aprobación de las mismas en PGA y visadas por el Consejo escolar.

Documentación e información para las familias:

1. Descripción de la actividad (objetivos, programa, lugar, fecha, teléfono de contacto, profesorado acompañante y tipo de transporte).
2. Normas que deberán cumplir durante el desarrollo de la actividad.
3. Autorización firmada por el padre o la madre.
4. Si procede, material e indumentaria que han de llevar.
5. Una copia de este documento se le hará llegar a las familias y otra a la Vicedirección del Centro.

Documentación a entregar a la Vicedirección:

1. Programación de la actividad.
2. Listado del alumnado participante.
3. Profesorado acompañante y responsable.

Documentación a entregar en Jefatura de Estudios:

1. El profesorado responsable y acompañante deberá dejar material de trabajo para que el alumnado que no asista a la actividad o no vaya a recibir sus clases, garantizando así que estarán atendidos en todo momento.
2. Comunicación al resto del profesorado para tomar las medidas oportunas y no distorsionar el normal funcionamiento del Centro.

Memoria final de cada actividad.

Una vez realizada la actividad, el departamento encargado de organizarla realizará una memoria de la misma, en la que se hará constar una evaluación de los objetivos, del grado de consecución de los mismos y, en general, cualquier aportación que ayude a mejorar el desarrollo de las actividades en futuras ocasiones. Esta memoria será realizada por el profesorado responsable y se adjuntará a la memoria final de curso.

Actividades Complementarias y Extraescolares a realizar dentro de las dependencias del centro.

Para el desarrollo de éste tipo de actividades y para que no suponga una alteración excesiva del normal funcionamiento del Centro, además de las medidas establecidas para las actividades escolares, habrán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ En todo momento tendrá que haber profesorado responsable que supervise las actividades y que se haga responsable del alumnado participante.
- ✓ Para el resto del alumnado del Centro se garantizará la marcha normal de las clases.
- ✓ El alumnado participante deberá respetar las normas establecidas por el Centro como si se tratara de cualquier otra actividad lectiva.
- ✓ Aquel alumnado que por cualquier circunstancia no asistiera a la actividad deberá estar controlado por el profesorado con el que tuviese clase o por el de guardia.
- ✓ El alumnado no podrá manipular aparatos eléctricos, instrumentos o sustancias que puedan ser potencialmente peligrosas sin la directa supervisión del profesorado especialista.
- ✓ Al igual que en el caso de las actividades a desarrollar fuera del centro, cuando éstas supongan un ejercicio físico de especial complejidad, no se podrán realizar sin la presencia de un especialista y sin las medidas protectoras necesarias.
- ✓ Las puertas del Centro estarán custodiadas para evitar la entrada o salida de personal sin control durante el desarrollo de la actividad.
- ✓ En el marco de este Plan de Medidas de Seguridad y teniendo en cuenta las peculiaridades de cada actividad, se podrán establecer unas medidas específicas acordes a cada una.

Criterios para la aprobación de las actividades.

Al inicio de cada curso escolar los Departamentos Didácticos programarán las actividades escolares, complementarias y extraescolares en su Programación y las comunicarán a Vicedirección. La Vicedirección realizará un cuadrante, donde aparecerán todas las actividades programadas para su estudio y aprobación por parte del Consejo Escolar. Una vez aprobado, será publicado. El docente organizador de una actividad entregará en Vicedirección la ficha de solicitud de la actividad, siguiendo los siguientes criterios:

- a. Con la suficiente antelación a la salida, se dejarán en Vicedirección las autorizaciones y el dinero para el transporte solicitado, si lo hubiera.
- b. Se evitará organizar actividades en época de exámenes (final trimestre), salvo las programadas cuya fecha dependa de un órgano exterior y siempre que no estén previstos exámenes.
- c. Se podrá realizar como máximo tres salidas por materia durante el trimestre, exceptuando las actividades complementarias y extraescolares que no afecten al horario lectivo.
- d. Sólo se podrá realizar una actividad de más de tres días por nivel / grupo, procurando que esté situada en los últimos días de la evaluación, cuando el alumnado esté examinado.
- e. Las actividades complementarias se planificarán para todo el nivel o grupo y serán de carácter obligatorio. Cuando supongan un gasto para el alumnado se aplicará el siguiente porcentaje de participación: 65% para el nivel y 70% para el grupo.
- f. Las actividades extraescolares también se adecuarán a este porcentaje, si afectan al horario lectivo.
- g. Se intentará que las salidas sean interdisciplinarias, procurando en 4º ESO coincidencia de optativas.
- h. En el caso de viajes, los tutores o tutoras podrán opinar acerca de la conveniencia o no de la participación de su alumnado en una actividad. Se reunirá a las familias previamente para informarlas.
- i. No se podrán realizar salidas en 2º Bachillerato ni de 2º de CFGM y CFGS en el último trimestre, salvo aquellas que tengan que ver con su orientación académica-profesional.
- j. Cuando una actividad no ocupe toda la jornada lectiva, el alumnado debe asistir a las clases previas y posteriores. Asimismo, si la llegada al centro se produce antes de las 14:00, el alumnado debe permanecer en la pérgola con el profesorado que tenía clase a última hora o profesorado guardia.

JUSTIFICACIÓN MOTIVADA -DE CARÁCTER EXCEPCIONAL- PARA VIAJAR EN EL TERCER TRIMESTRE.

Para autorizar una actividad extraescolar a 4º de la ESO o Bachillerato en el 3º trimestre, esta atenderá a su obligada realización para la consecución de los objetivos de la etapa. En este caso, será el Consejo Escolar, reunido extraordinariamente, el órgano que estime dicha autorización.

De igual manera, los docentes que impartan una materia troncal en 2º de Bachillerato, susceptible de ser evaluada en la EBAU, solamente podrán asistir a una actividad extraescolar cuya duración oscile entre los 2 y 5 días si confluyen los siguientes requisitos:

1º.- Siempre que la CCP considere que el rendimiento del grupo o grupos afectados no se verá perjudicado por razón de la fecha elegida, por la complejidad de la materia u otro motivo de carácter pedagógico.

2º.- Siempre que el departamento al que se encuentre adscrito el docente que se va a ausentar tenga disponibilidad para atender presencialmente al alumnado en su ausencia, asegurando la continuidad de los estudios y evitando así que un grupo o varios de 2º de Bachillerato quede desatendido en el último trimestre y cercana la prueba de EBAU.

Control del alumnado en las actividades complementarias y extraescolares.

Es importante el control de nuestro alumnado durante la jornada en el centro escolar, cuanto más, si se encuentra fuera de las instalaciones del centro. Por este motivo, se detalla el siguiente **protocolo**:

1. El profesorado que organiza la actividad entregará antes de la salida un único listado del grupo o grupos que lleva, anotando junto al nombre de cada alumno o alumna la sigla (A), (NA) o (F):
 - Indicación para el alumnado asistente (A)
 - Indicación para el alumnado no asistente, pero que acude al centro (NA). Breve aclaración del motivo.
 - Indicación para el alumnado que no acude ese día al centro (F)
2. El profesorado organizador de la actividad procurará **comunicar el listado definitivo y entregará las autorizaciones en Vicedirección con una antelación** mínima de cuatro o cinco días para solicitar el transporte si fuera necesario y organizar según la ratio al profesorado acompañante:
 - ✓ La ratio es siempre 1 docente por cada 20 alumnos, salvo que exista alumnado NEAE
 - ✓ Como docentes acompañantes, preferentemente se debe priorizar aquel profesorado que imparta clase al grupo. Se debe procurar que este no tenga demasiadas horas con alumnado de atención preferente como 1º y 2º de la ESO o 1º y 2º de FPB y que no tenga guardia durante toda la realización de la actividad. No obstante, se autorizará ampliación de la ratio, **excepcionalmente, si se observara complejidad de la actividad/grupo e intentando que se afecte en la menor medida posible la dinámica general del centro.**
3. El alumnado que acude al centro y no asiste a la actividad asistirá a las sesiones asignadas en el horario de su grupo y serán los docentes responsables de las mismas quienes se encarguen del control de su asistencia. De no existir esta posibilidad, será algún docente de guardia el que atenderá a este alumnado
4. El profesorado que va a la actividad **facilitará actividades/tareas a realizar por parte del alumnado que no asista** a la misma. Y si es posible dejará tarea prevista a los grupos a los que no podrá tender ese día por estar fuera. En toda actividad habrá un teléfono de contacto (móvil para las que se realicen en exteriores).
5. El profesorado llevará un **botiquín de emergencias y primeros auxilios** a actividades desarrolladas fuera del centro.
6. A los viajes escolares, además de lo ya expuesto, se adjuntará fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o de otras entidades Médico-Asistenciales del alumno/a. No se admitirá ningún alumno/a si la correspondiente autorización familiar y sin el reseñado documento.
7. En caso de actividades donde se realicen ejercicios físicos especiales (actividades en la naturaleza, deportivas específicas...), el alumnado no podrá realizarlas sin el asesoramiento de monitores especializados.
8. Todo el alumnado utilizará el medio de transporte establecido para la actividad, salvo que los padres se responsabilicen del traslado. Asimismo, el alumnado no podrá viajar sólo en los transportes, sino que irá acompañado en todo momento por el profesorado que marque la ratio.
9. Tendrán que permanecer en grupo, custodiados por el docente, quien no se ausentará sin ser sustituido por otro.
10. **Todas las actividades tendrán unas normas para el alumnado participante**, que serán adecuadas a las mismas.

No obstante, cuando la actividad suponga desplazamiento fuera del Centro, de forma general, se establecen las siguientes:

- a) Ningún alumno o alumna podrá realizar una actividad sin el preceptivo permiso de padres o tutores.
- b) El alumnado seguirá las instrucciones del profesorado con relación a cualquier aspecto de la actividad. En ningún caso y bajo ningún pretexto, desobedecerán las instrucciones del profesorado responsable.
- c) El alumnado participante en estas actividades respetará los medios de transporte, las instalaciones y los materiales de los lugares que se visiten, cumpliendo en cada caso la normativa propia de cada uno de ellos.
- d) El alumnado que resulte responsable del deterioro o desaparición de algún bien, deberá hacerse cargo de su reposición y podrá ser objeto de las medidas correctoras que se consideren oportunas.
- e) Se respetarán estrictamente los horarios establecidos y el alumnado permanecerá en grupo.
- f) El consumo y tenencia de bebidas alcohólicas y otras sustancias nocivas, están terminantemente prohibidas por ley y se considerará como falta muy grave.
- g) Cuando algún alumno o alumna infrinja gravemente las normas de comportamiento, poniendo en riesgo el normal desarrollo de la actividad, podrá ser enviado de vuelta al centro; en este caso serán los padres o tutores los que se harán cargo de los gastos que se generen por esta circunstancia.
- h) A aquel alumnado que muestre dificultades actitudinales y absentismo manifiesto, previa valoración por parte de Jefatura de Estudios y del Tutor/a o profesorado responsable de la actividad, se les podrá vetar su participación en la misma.

AUTORIZACIÓN DE SALIDAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Avda. Alejandro del Castillo ,
 C.P. 35100 San Fdo. de Maspalomas
 Tlf. Contacto 928776244 / 928730215

**AUTORIZACIÓN PATERNA/MATERNA O DE TUTOR O TUTORA LEGAL
 PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES Y/O COMPLEMENTARIAS**
*Las actividades dentro y fuera del centro son un complemento lúdico y enriquecedor
 que favorece el aprendizaje integral del alumnado*

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

NOMBRE Y APELLIDOS:	
CURSO:	CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES: alergias, dietas, contraindicaciones
EDAD:	IMPORTANTE: Adjuntar un informe o certificado médico si su hijo o hija reúne circunstancias de interés especial por las que requiera una atención especial. Adjunta informe: SÍ () NO ()
TELÉFONO FAMILIAR PARA AVISOS EN LA ACTIVIDAD:	

INFORME DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la actividad y lugar de celebración:	
Fecha:	Hora de salida:
Transporte:	Hora de llegada:
Lugar:	Precio:
Denominación de la actividad y objetivo:	
Recomendaciones de ropa, útiles o materiales necesarios:	

(NO RECORTAR, DEBE ENTREGARSE EL DOCUMENTO ÍNTEGRO)

Don/
 Doña _____ DNI _____, dirección _____ padre
 /madre/representante legal del alumno o alumna _____

AUTORIZA la salida de su hijo o hija del centro, para la realización de la actividad indicada, asumiendo toda responsabilidad que por imprudencia o bien por incumplimiento de las normas de conducta genere su comportamiento.

En Maspalomas, a _____ de _____ de _____

Firma:
 Padre, madre o representante legal

NO AUTORIZA la salida de su hijo o hija del centro, para realizar la actividad indicada, aportando justificación. La dirección del centro le recuerda que el estudiante tiene el deber de asistir al Instituto; de lo contrario, incurrirá en falta injustificada, la cual, si se reitera, podría ocasionar la expedición de un documento de incumplimiento de sus deberes y, como tal, le será notificado.

En Maspalomas, a _____ de _____ de _____

Firma:
 Padre, madre o representante legal

SOLICITUD DE ACTIVIDADES

CURSO 2019-2020

ACTIVIDAD			
DOCENTE RESPONSABLE		DEPARTAMENTO	NIVEL/CURSO
FECHA	HORARIO	LUGAR	
PROFESORADO ACOMPAÑANTE			
NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE	NOMBRE
FIRMA CONFORME	FIRMA CONFORME	FIRMA CONFORME	FIRMA CONFORME
Nº DE ALUMNADO PARTICIPANTE		TRANSPORTE	
		SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
RUTA TRANSPORTE			
SALIDA DESDE:		REGRESO DESDE:	
A LAS HORAS		A LAS HORAS	
OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD			

En San Fernando de Maspalomas a de de 201

Fdo.....

* Presentar en Vicedirección con 15 días de antelación, especialmente si precisa el uso de transporte para su correcta gestión.

13. CAUCES PARA ESTABLECER LA PARTICIPACIÓN E INFORMACIÓN PERIÓDICA A LAS FAMILIAS

Como objetivo principal, en este proyecto, pretendemos conseguir las buenas relaciones entre Escuela y Familia potenciando los canales de comunicación, facilitando la tarea de educar para el profesorado y para las familias. Y este compromiso de colaboración pasa antes que nada por el fomento y la invitación que este equipo directivo ofrece a las familias para que se sientan parte activa de la comunidad educativa a nuestro centro y de las actividades que en él se desarrollan, como se apuntábamos más arriba.

Otros objetivos paralelos que nos hemos propuestos son:

- Desarrollar actividades de convivencia profesorado-alumnado-familias, tales como las que se pueden desarrollar a comienzos del curso en las Jornadas de Acogida o bien al o largo del curso como la celebración de fiestas tales como Finaween, el Carnaval o el Día de Canarias, así como la Gala benéfica, entre otras.
- Profundizar en la formación de las familias.
- Favorecer la labor de los servicios concurrentes de nuestro Ayuntamiento en lo que se refiere a la atención a familias.
- Contribuir al desarrollo de los objetivos de las diferentes redes a las que nuestro centro pertenece: salud, interculturalidad, sostenibilidad y solidaridad.
- Colaborar y elaborar actividades conjuntas con la Asociación de Padres y Madres de nuestro centro.
- Integrar a las familias en el funcionamiento y disfrute de la Biblioteca Escolar.

Para la consecución de los objetivos anteriormente expuestos hemos pensado desarrollar una serie de actividades dirigidas a las familias. Entre ellas están:

- Crear una escuela de padres y madres, a través de las charlas de formación o talleres de participación ofrecidos en el centro específicamente para familias.
- En la atención periódica de las familias se creará un espacio de encuentro, intercambio de propuestas, trabajo conjunto, información y formación.
- Crearemos un espacio físico para colocar toda la información importante para las familias: cursos, talleres, charlas, participación en actividades con nuestro alumnado (sus hijos/as), dónde y cómo participar...
- Solicitaremos a las familias la participación en las acciones desarrolladas por los diferentes proyectos del centro a lo largo del curso escolar: actividad de convivencia, desayuno sano, colaboración en campañas solidarias, participación en la biblioteca escolar, etc.

También pretendemos conseguir trabajar de forma conjunta con el AMPA, ya que hasta ahora hemos trabajado en paralelo, y para ello nos hemos sumado a la Red que ha organizado nuestro Ayuntamiento, para la participación familiar, y así aunar esfuerzos y aumentar la difusión, así como con los Servicios Concurrentes para atender con mayor eficacia los problemas socio-familiares que detectemos.

Por último, es necesario destacar en este punto el uso de ciertas plataformas que sirven de enlace de comunicación entre el centro y las familias, tales como Píxel Ekade Familias, cuyo uso fomentamos como otra vía más de comunicación, además de las citas periódicas en las Atenciones a familias, ya sean de mañana o de tarde, el teléfono y los SMS para comunicar ausencias o retrasos y las agendas escolares del alumnado.

Este proyecto queda abierto a todas aquellas sugerencias propuestas por las familias y que sean viables por nuestra parte, siempre que supongan una mejora en la convivencia entre todos los miembros de la Comunidad Educativa de nuestro centro.

AMPA.

Hay en el centro un espacio habilitado para la Asociación: el centro dispone de un aula pequeña junto a la recepción donde ha establecido la AMPA su lugar de trabajo y atención a la comunidad educativa. Las madres de alumnos y alumnas del centro que conforman esta asociación, que se renueva con relativa frecuencia, trabajan en colaboración con Vicedirección para fomentar la participación de las familias en las actividades del centro (tanto lúdicas, como creativas y educativas), así como para ofrecer actividades propias, en horario de tarde, clases de apoyo y talleres diversos. Trimestralmente, elevan sus propuestas de mejora acerca del funcionamiento del centro a Dirección.

Desde comienzos del curso pasado, destacamos la buena acogida que han mostrado muchas de las madres de alumnado de 1º de la ESO al querer formar parte por primera vez en nuestra AMPA y Consejo Escolar, lo cual aplaudimos con gratitud. Por otro lado, muchas de las madres de nuestro alumnado de 1º y 2º ESO han colaborado con los docentes del centro y con el equipo directivo en las Jornadas de acogida del alumnado y lo hacen en estos días en la organización de las actividades para celebrar los Finaos y Halloween.

CONSEJO ESCOLAR.

Se reúne puntualmente para tratar temas en los que resulta fundamental su aprobación, como la Memoria final y la PGA. Asimismo, es convocado cada trimestre para analizar el rendimiento del alumnado en las diferentes evaluaciones. Y cuantas veces sea necesario para necesarias aprobaciones de determinadas actividades o cesiones de las instalaciones, entre otros asuntos.

JUNTA DE DELEGADOS Y DELEGADAS.

Es convocada puntualmente cuando se necesita hacer comunicados a los grupos por Vicedirección o bien por el dpto. de orientación. Cuando se reúnen, su secretaria recoge en acta las intervenciones, pasa hoja de firmas de los asistentes y eleva todas sus propuestas a la Dirección del centro. Se solicita su participación en la vida del centro y se tienen en cuenta sus opiniones, en las elecciones al consejo escolar, en las actividades complementarias y extraescolares, etc.

Por otro lado, cada docente responsable de uno o varios de los proyectos trabaja para fomentar en la comunidad educativa valores que son imprescindibles en los jóvenes de una sociedad que debe crecer hacia lo multicultural y solidario. Las actividades al respecto de cada proyectos son comunicadas en CCP y toda la comunidad es conocedora y hasta participe en la gran mayoría de ellas. Como aspecto a mejorar, se busca una mayor visibilización de las mismas en los paneles de comunicación del centro y coordinación desde Vicedirección.

Seguiremos insistiendo este curso en la posibilidad de participación conjunta del alumnado de 6º de Primaria en una actividad puntual con nuestro alumnado, tratar de conseguir más personas que deseen colaborar con nuestra AMPA y fomentar la participación de los departamentos en las actividades complementarias. Destacamos para este curso la puesta en marcha de las clases de apoyo, en horario de tarde, organizadas por la AMPA del centro, así como la continuidad de los talleres de ajedrez, las clases de teatro y el mantenimiento de los entrenamientos de Baloncesto en el pabellón.

14. COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES

Las ausencias del alumnado así como los retrasos se recogen en nuestra plataforma Píncel Ekade. A lo largo de estos últimos cursos, este sistema se ha ido perfeccionando hasta convertirse en una herramienta especialmente útil tanto para los docentes como para las familias. De este modo, no solo se recogen diariamente aquí las ausencias, sino también las amonestaciones y las valoraciones positivas del alumnado en lo que denominamos anotaciones de evolución, así como las convocatorias de reuniones y comunicados varios que surgen a lo largo del curso.

Por otro lado, existe en nuestro centro con una alta valoración por parte de toda la comunidad educativa la figura de la tutora de faltas, que cada mañana comunica a las familias, vía teléfono o bien vía sms, las ausencias de sus hijos e hijas.

En cuanto a la justificación de las ausencias, existe un documento oficial en el centro que las familias deben rellenar y junto al que se debe adjuntar la valoración médica. Los tutores son los encargados de solicitar la justificación de estas ausencias. Ante la reiteración de ausencias, los tutores remiten a Jefatura de Estudios esta incidencia. El protocolo exige que llegado este momento, el jefe de estudios establezca contacto con los Servicios Sociales del Ayuntamiento, vía teléfono y además se emiten informes específicos individuales.

Mensualmente se remite al Ayuntamiento la relación del alumnado que supera el 15% del total de las faltas de un mes. Si el alumno es menor de 16 años, esta relación va acompañada de un informe. Del mismo modo, esta relación es enviada trimestralmente a la Consejería de Educación. Por último, también se emiten informes a los Servicios Sociales del alumnado que se encuentra en situación de riesgo o des protección. Se consideran de alta importancia aquellos casos en los que las familias no justifican las ausencias o bien aquellos en que se sospecha de la posibilidad de consumo de estupefacientes.

La reunión periódica de Jefatura de estudios con los responsables de la Unidad de Trabajadores Sociales se sucede puntualmente a fin de realizar un seguimiento periódico de los casos con necesidades en el centro. De forma algo más esporádica, el Ayuntamiento convoca reuniones para tratar el absentismo en los centros educativos a las que asiste siempre nuestro jefe de estudios.

15. COORDINACIÓN CON LAS EMPRESAS PARA LA REALIZACIÓN DE LA FCT

La coordinación con las empresas donde nuestro alumnado realiza las prácticas al finalizar el 2º curso de FPB, Ciclos Formativos de Grado medio y Ciclos Formativos de Grado superior corre a cargo del docente tutor o tutora de cada grupo.

Muchas de las empresas son las mismas de años anteriores. La alta colaboración de los empresarios del municipio de San Bartolomé de Tirajana hace posible la inserción en el mundo laboral de nuestro alumnado, primero en fase de prácticas y, muchas veces, como personal laboral de las mismas. En las entregas de orlas se hace un merecido reconocimiento a la labor que ejercen y a su colaboración con los centros educativos de la zona.

16. CRITERIOS PARA LA CESIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO A OTROS COLECTIVOS E INSTITUCIONES

Desde la creación del IES Amurga, la política heredada de este Equipo directivo sigue siendo “mantener las puertas del centro abiertas al municipio”. Lo cierto es que en otro tiempo en que contábamos con un vigilante que cerrara el centro una vez acabadas todas las actividades, el número de estas actividades en horario de tarde y de noche era bastante mayor. Hoy ya no disponemos de ese recurso, pero igualmente seguimos manteniendo las puertas abiertas al municipio y nuestro pabellón es solicitado por asociaciones e instituciones culturales y, sobre todo, deportivas, para su uso en horario de tarde y noche, para entrenamientos, competiciones e incluso para celebrar eventos de esta índole durante los fines de semana. A menudo, diversas asociaciones culturales solicitan este espacio del centro para realizar campamentos en las vacaciones de Navidad, Semana Santa y durante el verano.

El criterio que estima el centro no es otro que el orden de llegada de las solicitudes presentadas. Si en ocasiones, fuera posible, se estudia la viabilidad de posibles coincidencias.

El procedimiento es más o menos sencillo: pasa por una solicitud a la dirección del centro, cuya resolución está respaldada por el Consejo Escolar. La solicitud, junto con la documentación que acredita los seguros necesarios, es remitida a Dirección Territorial, quien en última instancia resuelve finalmente de forma positiva, vista la aprobación del Consejo Escolar.

17. PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA EL CENTRO

En toda empresa preocupada por la obtención de resultados satisfactorios es imprescindible pensar en el bienestar y las relaciones entre sus componentes. Así sentimos nuestro centro educativo. El IES AMURGA no es un centro excesivamente grande. Nuestra Sala de AMPA es visitada varias veces a la semana por varias madres que pertenecen a la Organización para organizar los eventos relacionados con ella. Sus sugerencias y aportaciones son siempre tenidas en cuenta, del mismo modo que lo son todas las que se aportan desde los diferentes órganos, como el Consejo Escolar, claustros, Equipos Educativos, etc.

En general, el ambiente que se respira en el centro es bueno. No se aprecia un absentismo elevado del profesorado, salvo excepciones que en todos los centros y en todas las épocas del año acontecen, como ocurre en el mes de Enero, cuando puede haber mayores brotes de resfriados (al menos así lo hemos advertido aquí desde hace varios años). En cuanto al absentismo del alumnado, trabajamos desde hace años en su mejora con ayuda de la tutora de faltas y recogiendo las propuestas del claustro que abogan por trabajar contenidos cercanos al alumnado que lo motiven.

Del mismo modo, tampoco son excesivos los casos de alumnos disruptivos ni los expedientes disciplinarios, aproximadamente abrimos un expediente o dos al curso o ninguno. Tratamos de solventar los casos de incidencias más graves por otras vías. Sin embargo, cada curso crece el número de alumnado con Necesidades Educativas Especiales, que inevitablemente dificultan la labor diaria en las aulas por la escasez de recursos materiales y personales. A lo largo de estos últimos cursos, desde Vicedirección y el Taller de Actividades complementarias y extraescolares se han propuesto para el alumnado y para el profesorado una serie de actividades cuya organización es habitualmente excelente, consiguiendo de este modo conferir una cohesión en los grupos de alumnado y también entre el profesorado.

La afinidad de los grupos de trabajadores se logra si la participación en eventos relajados y agradables es alta. Con esta máxima trabajamos para lograr cada día una mayor participación. Se organizan asimismo actividades con motivo de la Navidad, como Galas Solidarias, donde tienen cabida las celebraciones de todo el mundo (dado el alto número de alumnado extranjero), con motivo del Día de la Paz (lecturas de manifiestos y carreras solidarias para ayudas a Cruz Roja o alguna ONG), el Día de Canarias (deportes y juegos autóctonos y gastronomía y folklore canario), etc. en las que contamos con la participación de toda la Comunidad Educativa.

En cuanto a los proyectos, siempre ha habido en nuestro Instituto una voluntad muy alta de participación en los mismos. Sus coordinadores hacen partícipe al claustro de sus objetivos y logros, así como de las actividades que se organicen al respecto.

Proyectos en el centro en el curso 2019-2020

- ✓ Biblioteca y Plan Lector: AMURGALEANDO
- ✓ Plan de comunicación lingüística
- ✓ Prevención de riesgos laborales
- ✓ Patrimonio cultural y artístico
- ✓ TIC
- ✓ Redes:
 - Red de Escuelas SOSTENIBLES y Proyecto GLOBE
 - Red Canaria de Escuelas SOLIDARIAS
 - Red Canaria de Escuelas promotoras de SALUD:
 - Semana de la Salud
 - Dinamización de los recreos
 - El deporte y la alimentación sana
 - Red de Igualdad
 - Red de Huertos escolares
- ✓ Taller de gestión de la convivencia
- ✓ Protocolo contra el Acoso Escolar
- ✓ Proyecto de Equipos de Ayuda

18. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO.

De las memorias finales y de los claustros celebrados al finalizar cada curso hemos ido dando forma a las necesidades docentes de nuestro centro para conformar y solicitar el plan de formación de los últimos cursos académicos.

- Realizar en el centro un curso de plataforma MOODLE
- Realizar planes de formación del profesorado en el Centro que mejoren el uso de las NNTT encaminadas sobre todo, a la utilización de la pizarra digital.
- Continuar anualmente con jornadas sobre Competencias Básicas: evaluación, metodologías.
- Mayor claridad y apoyo de la consejería sobre lo que hay que realizar y resolver las cuestiones relacionadas con la evaluación en CCBB.
- Mayor implicación económica y de formación del profesorado por parte de la consejería para el desarrollo de proyectos bilingües.
- Formación a tutores sobre sus funciones y puesta en práctica de la dinámica de tutorías a ser posible antes de comienzo de las clases. Tutorías afectivas.
- Uso de plataformas como IDOCEO o ADITTIO
- Formas de detección y modo de actuación frente a los casos de acoso escolar.

En cuanto al curso actual, las necesidades de formación del claustro siguen siendo particulares y resulta de igual modo muy complicado efectuar cursos en equipo, por la lejanía de las viviendas habituales del profesorado o bien por incompatibilidad en los horarios de los cursos ofrecidos. Con todo, a través de la CCP y desde los departamentos didácticos, se demanda la siguiente formación permanente:

- Igualdad de género y orientación sexual en los centros educativos.
- Formación relacionada con la competencia lectora y el Plan lector.
- Convivencia y educación en valores.
- Competencias básicas.
- Proyectos educativos personalizados y tratamiento del alumnado con TDAH y otras nee.
- El desarrollo de las competencias básicas: metodología y evaluación.
- La mejora de la comunicación lingüística. El plan de lectura.
- La integración de las TIC: pizarras digitales
- Formación en las rúbricas para calificar al alumnado en base a ccbb
- Situaciones de aprendizaje. La actualización de las programaciones didácticas.

En el curso actual nos hemos propuesto favorecer a través de la formación docente la realización de nuestro propio plan de Igualdad en el centro. Si bien de las anteriores Memorias finales se extrae la solicitud de formación en TIC y en la actualización para la impartición de los nuevos Módulos profesionales, a medida que el curso avanza vamos advirtiendo la necesidad de formación en otros asuntos, tales como el ciberbullying, el uso del DESA, el tratamiento en el aula del alumnado transexual y el uso de tabletas en las aulas, entre otros.

A lo largo del curso 2019-2020, la formación docente en nuestro centro se ha decantado por finalizar la actualización del plan de Igualdad, iniciado el curso pasado. Pero además, haciendo uso de un nuevo itinerario de formación de carácter más amplio, tratamos de dar cabida a otros temas como la elaboración de programaciones y unidades didácticas, el uso de pizarras digitales y de las BIG TAB, conocimientos básicos acerca del uso del Desfibrilador y los primeros auxilios, entre otros.

19. PLAN DE CONVIVENCIA

Forma parte del NOF y se adjunta como anexo a este documento.

20. PLAN DE MEJORA DE LA COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA. PLAN LECTOR Y ORGANIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA EL CURSO 2019-2020

El Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria (BOC n.º 113, de 7 de junio) en el apartado 7.3. determina que «La lectura constituye un factor para el desarrollo de las competencias básicas» y que «los centros deberán garantizar en la práctica docente de todas las materias un tiempo dedicado a ésta en todos los cursos de la etapa».

El aprendizaje de la lectura es un proceso continuo que comienza antes de la escolarización y, posteriormente, continúa a lo largo del periodo escolar y se extiende a la totalidad de la vida. La lectura comprensiva de los textos nos permite acceder al conocimiento del mundo que nos rodea y, en la medida en que ahondamos en ese conocimiento y nuestra representación del mundo es más compleja, crece también nuestra capacidad para enfrentarnos a textos de mayor complejidad; es decir, aumenta nuestra competencia lectora.

La lectura también sirve para crecer como personas. El descubrimiento de la lectura es circunstancial y depende de encontrar el libro adecuado en el momento justo. Nuestra labor será mostrarles variadas obras a los alumnos: la libertad de elección es el camino para atender a la rica diversidad lectora del alumnado. El proyecto lector del centro contempla los elementos, condiciones, actividades e intervenciones, ordenadas a lo largo del curso, encaminadas a promover y desarrollar la lectura en y desde el propio centro educativo.

El plan lector, impulsado por el equipo directivo, coordinado e implementado por el profesorado de las diferentes áreas y apoyado por la biblioteca escolar, procurará la creación de ambientes y momentos propicios, oportunidades lectoras y escritoras, en el curso, para que la práctica de la lectura esté presente en el día a día de la escuela y los escolares.

Desde el Centro creemos que el valor de lectura es insustituible, pues la lectura estimula la imaginación y ayuda al desarrollo del pensamiento abstracto. Es por eso que todos los sectores de la comunidad escolar, especialmente el profesorado de todas las áreas curriculares, deben implicarse en el desarrollo de la comprensión lectora. Este hecho justifica la necesidad de elaborar un Plan de Fomento de la Lectura que recoja la forma en que pretendemos que nuestro alumnado despierte el gusto por leer.

OBJETIVOS DEL PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

El objetivo de todo plan de comunicación lingüística es establecer las actuaciones interdisciplinares que sirvan para enriquecer la competencia en comunicación lingüística del alumnado en los centros educativos, entendida como un elemento fundamental para la adquisición de nuevos conocimientos y para su desarrollo personal y social.

Las decisiones y acuerdos adoptados en el centro sobre el aprendizaje de lenguas, desde todas las materias consisten en el apoyo al desarrollo de un Proyecto de biblioteca y promover lecturas para incrementar el hábito lector.

Acciones para favorecer la competencia comunicativa y desarrollar las capacidades lectora y escritora:

- Lectura de textos y trabajos sobre los mismos
- Incorporación de las nuevas tecnologías ante una nueva forma de leer y escribir, como webquest, wiki, blogs, etc.

Acciones para favorecer el fomento del hábito lector:

- Dedicar una hora para la lectura de libros relacionados, o no, con cada materia.
- Asistir a la biblioteca para realizar lecturas.

Acciones para favorecer el desarrollo de la competencia para el tratamiento de la información:

- Poner a disposición del alumnado un conjunto variado de materiales relacionados con las áreas.
- Potenciar el uso de variadas fuentes de información y documentación en situaciones comunicativas y géneros discursivos, y de múltiples tipos de textos en distintos formatos y soportes, de manera autónoma y crítica.
- Hacer de las fuentes de documentación una herramienta imprescindible en el proceso educativo.

OBJETIVOS DEL PLAN LECTOR

Con el plan de lectura se pretende que todo el alumnado que curse la Educación Secundaria Obligatoria mejore sus competencias lectoras y desarrolle hábitos lectores eficaces así como el gusto por la lectura. Asimismo se pretende que todo el profesorado de Secundaria se implique en este objetivo, es decir, en la mejora de las competencias implicadas en la lectura en todas las áreas del currículo y del hábito lector.

Perseguimos, en esencia, fortalecer el hábito lector a través del desarrollo sistemático del acto de leer, fundamentalmente, porque leer no sólo es una técnica para acceder a las fuentes de información, sino que se trata de una actitud, un hábito (a través de una lectura estética y literaria, menos frecuente) hasta convertirlo en una fuente de enriquecimiento personal del alumnado.

A lo largo de estos años hemos observado que, en la mayoría del alumnado, el motivo que con más frecuencia se utilizaba para realizar una lectura, era que fuese obligatoria. Por eso, nos hemos fijado como meta de este proyecto que la lectura deje de ser una simple obligación y pase a convertirse en un placer. A través de la mejora de la lectura comprensiva, se corregirán las faltas de ortografía, se reforzará la escritura de textos, se desarrollarán la imaginación y la fantasía y se fomentará el espíritu crítico.

Objetivos para el curso 2019-2020

Con toda seguridad seguiremos desarrollando nuestro proyecto el curso que viene, si bien, solicitamos mayor implicación por parte del profesorado, ya que en muchas ocasiones, la planificación temporal y la necesidad de los diferentes departamentos para lograr impartir todos los contenidos de sus materias, han complicado la participación deseada. Hemos recibido el apoyo total del equipo directivo y de muchos de los compañeros y compañeras que, sin saberlo, estaban realizando actividades enfocadas a la comunicación lingüística. Sorprende positivamente en este sentido, la labor de los departamentos de Plástica, Biología, Geología o Física y Química, quienes este año han llevado a cabo múltiples actividades de expresión oral (representación de la tabla periódica como una vivienda en la que el alumnado tenía que describir sus vecinos), teatro, murales (Caligramas en Plástica) y otras actividades que fomentan el desarrollo de la competencia lingüística.

El número de préstamos en la biblioteca ha aumentado de 73 el curso anterior a 90 durante el curso pasado, algunos incluso a otros miembros de la comunidad educativa (profesorado, miembros del personal de limpieza) y alumnado que ha solicitado préstamos de larga duración para poder leer durante el verano o las navidades.

Nuestro principal compromiso es intentar que haya una hora semanal de plan lector, rescatable de un horario especial los viernes u otro día de la semana (clases de 45 o 50 minutos) para que podamos utilizar una hora extra para la lectura, sin entorpecer la labor del resto del profesorado. Del mismo modo, ese recorte horario puede ser aprovechado por el alumnado de Bachillerato para reforzar contenidos de otras materias, para las que el tiempo resulta escaso de cara a la preparación de la EBAU, o incluso para mejorar sus técnicas de estudio, actividades de relajación previa a exámenes u otras que el departamento de orientación estime oportunas. También se pueden seleccionar textos específicos para determinadas fechas y establecer los últimos diez minutos de esa hora de lectura para la puesta en común con el resto de sus compañeros y compañeras, expresar si les está gustando su libro, lo que les está enseñando, etc. Sería muy efectivo si, además, el alumnado pudiese rotar y que cada viernes (o el día que se eligiera para ello) un grupo pudiera leer en la biblioteca. De esta forma, estableceríamos ese lugar como referente de lectura.

Para el curso 2019-2020 pretendemos crear una revista digital con la colaboración del alumnado, pero también con profesorado que nos pueda ayudar en los detalles tecnológicos. Sus publicaciones podrían ser mensuales, con lo que el alumnado se motivaría para ver escritos sus artículos o entrevistas y potenciaría, de esta forma, el interés del resto de los discentes y de toda la comunidad educativa.

Otro proyecto que intentaríamos llevar a cabo durante los recreos, si las horas disponibles y el profesorado asignado nos lo permiten, sería la implementación de otras actividades un día de la semana en la biblioteca (recitales de poesía a cargo del alumnado, clases de ortografía, talleres). Sería ideal que el mismo alumnado lo organizase a través de la comisión de biblioteca. Por último, durante este curso hemos sido incluidos en la plataforma Abies Web, que se traduce en un beneficio considerable a la hora de registrar, calificar y ordenar el material de la biblioteca. Dos profesoras hemos sido formadas en esta tarea, con lo que estimamos conveniente que ambas podamos disponer de tiempo para desarrollar dicha labor en la biblioteca.

21. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

El Plan de Acción Tutorial es un documento que cada comienzo de curso elabora el dpto de Orientación y se añade completo como anexo a la PGA. Exponemos aquí sus principales líneas de actuación y los contenidos que se pretende trabajar este curso 2019- 2020 con el alumnado a través de las tutorías.

Las líneas de actuación del Plan de Acción Tutorial giraran en torno a los siguientes criterios:

.- Análisis del entorno y necesidades del centro:

.- Directrices de la C.C.P. :

- 🕒 El asesoramiento organizativo y curricular.
- 🕒 La atención a la diversidad y necesidades específicas de apoyo educativo.
- 🕒 La acción tutorial y orientación personal, académica y profesional.
- 🕒 El asesoramiento familiar y a la comunidad educativa.

.- Aportaciones de los tutores tras la recogida de intereses del alumnado:

- 🕒 Educación Afectivo – Sexual.
- 🕒 Igualdad
- 🕒 Educación en valores. Orientación Profesional y Vocacional.
- 🕒 Interculturalidad.
- 🕒 Técnicas de estudio.
- 🕒 Salud: drogas, nutrición,
- 🕒 Convivencia
- 🕒 Habilidades sociales y autoestima.
- 🕒 Educación ambiental.

.- Directrices del Departamento de Orientación y del E.O.E.P de la zona para el presente curso:

Las líneas prioritarias de actuación están vinculadas a los **objetivos prioritarios de la educación en Canarias**, señalados en la Resolución de 28 de junio de 2019, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2019/2020. Dichos objetivos son los siguientes:

- a) Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y AET
- b) Disminuir las tasas de absentismo y abandono escolar temprano.
- c) Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos.
- d) Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.
- e) Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.
- f) Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.
- g) Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.
- h) Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados al centro.
- i) Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

A continuación se establece la estrecha vinculación de dichos objetivos con las líneas prioritarias de actuación de la unidad de orientación:

- **Línea 1: Mejorar los resultados del rendimiento** escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano. Asesoramiento en metodologías didácticas y organizativas para mejorar el rendimiento y la convivencia. Se vinculan con los objetivos a), c), e).
- **Línea 2: Favorecer un clima de convivencia positiva** de los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuentes de aprendizaje. Participación en los equipos de gestión de convivencia de los centros educativos.
- **Línea 3:** Desarrollo y asesoramiento para atender a la diversidad según las necesidades del alumnado en cualquier momento de la vida escolar: de aprendizaje, emocionales, necesidades educativas especiales y convivencia.
- **Línea 4:** Colaborar con los proyectos de innovación desarrollados en los centros educativos siempre que tengan relación con las funciones de los profesionales EOEP y que ayuden a conseguir estas líneas de actuación.
- **Línea 5:** Fomentar la participación de la familia y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar: sesiones de evaluación, junta de delegados, asociación de padres y madres, asociación de alumnos y alumnas, comunicación tutor-familia, ...

Líneas generales de la acción tutorial

Siguiendo la propuesta que hace el ME y recoge la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias respecto a la Orientación y Tutoría, se va a incidir, dentro del PAT, en los cuatro aspectos que reseñamos a continuación:

Enseñar a convivir. Enseñar a comportarse:

El aprendizaje de la convivencia en los centros educativos se produce no tanto a través de la instrucción explícita cuanto a través del modo en que en ellos se convive y pretende preparar al alumnado para una integración social positiva. Como medio para el desarrollo y crecimiento de la capacidad de relación y convivencia, son objeto de atención las habilidades sociales que permiten al alumno y la alumna entablar unas relaciones más ricas y positivas con los otros. Asimismo, cobran importancia las dinámicas grupales que ayudan al alumnado a desarrollar capacidades de comunicación y actitudes de respeto.

Enseñar a ser persona: Identidad y autoestima

Esta línea plantea el desarrollo de la identidad personal del alumnado y el logro de una imagen positiva de sí mismo y sí misma, así como de unos sentimientos de autoestima y autoconfianza.

Enseñar a pensar

Es la línea de acción tutorial más cercana a los aprendizajes escolares tradicionales, ya que se ocupa del desarrollo de las capacidades cognitivas, se puede trabajar en todas las áreas y también puede llevarse a cabo de forma explícita y sistemática, a través de un programa de enseñar a pensar.

Enseñar a decidirse

La capacidad para tomar decisiones es de gran interés por su incidencia en las situaciones ordinarias de la vida, pero en el planteamiento de la ESO tiene un objetivo concreto: facilitar a los alumnos y alumnas un método que les permita tomar decisiones sobre su futuro académico y profesional, lo que supondrá un paso fundamental en su proyecto de vida. Con el fin de que la tutoría sea un espacio educativo que responda a las necesidades e intereses del alumnado, formuladas por ellos y ellas y el profesorado, su diseño pretende ser sistemático, progresivo, coherente y flexible.

Reuniones de Coordinación de Tutores y Tutoras por nivel con el D.O.

CURSO	TUTOR/A
1º ESO A	Elena Medina Arejita
1º ESO B	Xiomara Marrero Leon
2º ESO A	Luis Miguel Artiles Artiles
2º ESO B	María Ramos Canella
2º ESO C	Paula Cabrera González
3º ESO A	Mercedes Sánchez Sánchez
3º ESO B	Rita Isabel Viera
4º ESO A	Ruyman Luis Sousa Graham
4º ESO B	Jeinith Garcia Vera
1º CFFPB	Manuel Guardia Valencia
1º BAC A	Maria Aurora González Socas
1º BAC B	Raúl Pablo Serrano
2º BAC A	Maria Cristina Azcarate González
2º BAC B	Elena López García

Contenidos comunes del plan de acción tutorial presentes en todos los cursos:

- Sesiones de acogida.
- Sesiones donde se comunica al alumnado las normas de convivencia y se hace un seguimiento de las mismas.
- Sesiones que favorezcan y potencien el conocimiento mutuo del alumnado.
- Elección de delegado/delegada y subdelegado/subdelegada de curso.
- Elección representantes consejo escolar.
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Análisis de los acuerdos y resultados de las sesiones de evaluación.
- Resolución de conflictos que afectan al alumnado de la tutoría.
- Organización de actividades concretas: fiestas, visitas, etc.

Contenidos informativos y de carácter general que es necesario conozca el alumnado:

- El NOF. Normas de convivencia.
- La realización del POAP.
- Características de la etapa educativa que cursan.
- Deberes y derechos de los alumnos y alumnas.
- La normativa sobre faltas de asistencia.
- Las funciones del delegado/delegada y subdelegado/subdelegada de curso, eco delegados/as, junta de delegados/delegadas y representantes del consejo escolar.
- El papel de los alumnos y alumnas en las sesiones de evaluación.
- Aspectos del PC que sean de interés para el alumnado (objetivos y contenidos mínimos, criterios de evaluación y calificación, instrumentos y procedimientos de evaluación).
- La organización de la tutoría en el Centro, el papel del tutor/tutora, los objetivos de acción tutorial del nivel al que pertenecen, centros de interés de la tutoría, coevaluación de la acción tutorial y propuestas para el curso siguiente.

Otros temas:

- Temas concretos que el alumnado desee abordar.
- Información sobre becas y otros recursos útiles para estudiantes.
- Cuestiones organizativas sobre el tiempo de estudio.
- Análisis de la marcha del grupo y propuesta de objetivos.
- Actividades extraescolares: propuestas y organización.
- Aspectos sobre el funcionamiento de los grupos y del trabajo en equipo.
- Información sobre los posibles itinerarios académicos y profesionales.
- Facilitarles la comprensión de un vocabulario psicopatología básico relacionado con el que se va a utilizar en los informes de evaluación.

22. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El IES Amurga recoge en su Proyecto de Centro, todos los aspectos esenciales para llevar a cabo la integración con éxito, está abierto al contexto ya que no podemos olvidar que el fin último de la integración escolar es la inclusión social. El Centro cuando establece sus objetivos generales, organiza y distribuye los recursos y espacios, forma los grupos, planifica las actividades extracurriculares, plantea la formación del profesorado, especifica sus normas de convivencia, etc., tiene presente el conseguir la plena integración e inclusión del alumnado. Para ello avanza hacia fórmulas organizativas eficientes y hacia la implicación del alumnado así como de las familias en la tarea educativa.

Desde este planteamiento llegamos a una concepción educativa curricular adaptada, en primer lugar, al contexto del centro (Proyecto Educativo), en segundo lugar al aula (Situaciones de Aprendizaje), para finalizar con una adaptación al alumno o alumna en particular (Adaptaciones Curriculares y PEP). Para llevar a cabo todo lo dicho se plantea los siguientes objetivos:

- ⌚ Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno/alumna y contexto.
 - ⌚ Garantizar la actuación coordinada del profesorado y especialistas para la correcta aplicación de las medidas de atención a la diversidad, fomentando para ello una cultura de colaboración, coordinación y trabajo en equipo.
 - ⌚ Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social. Adaptar de forma especial y diferenciada dicha respuesta educativa al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE) matriculado en el centro e intentar atender al alumnado NEAE que llegue al centro con posterioridad.
 - ⌚ Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las necesidades de cada alumno y alumna.
 - ⌚ Establecer cauces de colaboración con el profesorado que interviene con el alumnado de Necesidades Específicas de Apoyo Educativo. Se planifican una vez al mes reuniones de coordinación del profesorado para el seguimiento de las adaptaciones curriculares de cada grupo.
 - ⌚ Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.
 - ⌚ Fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Coordinación con instituciones u organismos externos al Centro.
- ⌚ Escalonar en función de la edad del alumnado y en orden creciente y conjunto, la libertad asociada a la responsabilidad. Prestamos especial atención a **1º de ESO** por cambio de etapa (paso del colegio al instituto).
 - ⌚ Como en cursos anteriores, la **FPB** está vinculada a la oferta formativa de Formación Profesional que ofrece el centro. Se le presta una atención especial para minimizar los conflictos y ofrecer al Programa el mayor éxito posible. Se concreta en una reunión de coordinación semanal de la mayoría del profesorado que imparte FPB.
 - ⌚ Promover y apoyar las **iniciativas** de los alumnos y alumnas que fomenten la gestión de su libertad y su **implicación** afectiva con el instituto. Se intenta potenciar las reuniones de la Junta de Delegadas y Delegados.
 - ⌚ Promover el trabajo diario de los alumnos a través del uso de la **agenda escolar** implantada de manera generalizada en 1º ESO, 2º ESO, 3º ESO, FPB y en alumnado con NEAE de ciclos formativos, de forma voluntaria.
 - ⌚ Realizar un esfuerzo desde los departamentos para mejorar los planes de **recuperación de materias pendientes**, incrementando el número de aprobados en las mismas.
 - ⌚ Atender adecuadamente al alumnado con **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo**, optimizando los apoyos en dos de los tres grupos de 1º ESO, con seis horas semanales de atención a cada grupo y en cuatro horas semanales de inclusión también en los dos grupos de 2º ESO apoyándoles en su contexto, dentro de sus aulas. Dentro del Plan de Inclusión del AULA ENCLAVE, la profesora de NEAE o la adjunta de taller también apoyan al profesor o profesora de área (**Docencia Compartida**) en las horas de inclusión establecidas para cada alumna o alumno. Desarrollar el plan de prevención y detección del absentismo escolar (acción conjunta con la Concejalía de Educación del municipio).
 - ⌚ Tomar medidas individuales y dentro de los grupos que permitan incentivar a los alumnos y alumnas que destaquen positivamente.
 - ⌚ Realizar un seguimiento especial por parte de los tutores y tutoras del alumnado repetidor con el objeto de que sean capaces de superar el curso.

Medidas de apoyo Específico.

3.2.1. Medidas grupales.

Características y organización de los Programas para la Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje posterior a PMAR, es decir POST-MAR (4º ESO). Se realiza siguiendo las directrices de Ordenación Educativa, tanto en las líneas de actuación como en la selección del alumnado susceptible de beneficiarse del programa. Los equipos educativos son los responsables de la elección del alumnado que conforman el Programa, con el asesoramiento de Orientación.

Características y organización del Apoyo Idiomático (PADIC) Esta medida se establece con la finalidad de favorecer la superación de la barrera idiomática y mejorar la competencia comunicativa del alumnado no hispanohablante matriculado en alguno de los cursos de la Enseñanza Básica, de forma que se facilite el acceso al currículo ordinario.

El alumnado propuesto debe cumplir como mínimo los siguientes requisitos:

- Escaso o nulo dominio del idioma español, en su vertiente oral o escrita, de acuerdo con los niveles establecidos en el marco de referencia europeo.
- Incorporación tardía al sistema educativo español. En cualquier caso, la adscripción del alumnado al aula será revisada como mínimo una vez al trimestre, coincidiendo con las sesiones de evaluación. La familia del alumno o alumna será informada de todo el proceso. Las horas previstas de apoyo idiomático en la ESO se dedicarán a la impartición de español como Segunda Lengua en contexto escolar, cuyo currículo se establece en la Resolución de 15 de octubre de 2004 (B.O.C. de 3 de noviembre). Se detraerán de las materias que integran el currículo de la etapa, manteniendo una vinculación suficiente con todas ellas de manera que se garantice su adecuado seguimiento.

3.2.2 Medidas individuales.

Según el DECRETO 104/2010, de 29 de julio, por el que se regula la **atención a la diversidad** del alumnado en el ámbito de la enseñanza no universitaria de Canarias: Departamento de Orientación. *“Se entenderá como alumnado “con necesidades específicas de apoyo educativo”, aquel que presenta necesidades educativas especiales u otras necesidades educativas por dificultades específicas de aprendizaje, por trastornos por déficit de atención, con o sin hiperactividad, por especiales condiciones personales o de historia escolar, por incorporación tardía al sistema educativo o por altas capacidades intelectuales, y que puedan requerir determinados apoyos en parte o a lo largo de su escolarización”. “Se considera que el alumno o alumna manifiesta “necesidades educativas especiales” cuando requiere, durante un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas por presentar una discapacidad, un trastorno generalizado del desarrollo o un trastorno grave de conducta”.*

Nuestro centro se caracteriza por ser flexibles en la dinámica de trabajo de las NEAE, intentando atender a aquel alumnado, que por diversas razones se tenga que incorporar durante el curso escolar, e intentar atender al alumnado con Pre-Informe. ADAPTACIONES CURRICULARES, ACUS Y AC. Una Adaptación Curricular, alude a modificaciones, realizadas en alguno o varios elementos del currículo real (el que se desarrolla en el aula) para responder a las Necesidades Específicas de Apoyo Educativo de un alumno o alumna. Estas se concretan en PEP (Programas Educativos Personalizados). El dar respuesta a las diferencias individuales implica la **coordinación** de todos los recursos humanos existentes en los diferentes ámbitos profesionales que puedan incidir en el campo educativo. La actuación inconexa y aislada de profesorado y especialistas no cubre la finalidad educativa que las medidas de atención a la diversidad persiguen. La implicación del **tutor o tutora** en el proceso de enseñanza y aprendizaje de todos sus alumnos es básica y nunca puede ser suplantada por la intervención de otros profesionales.

Además de las funciones generales determinadas para los tutores y tutoras, se contemplan las descritas a continuación dentro de este plan de atención a la diversidad:

- Evaluación inicial del nivel de competencia curricular de los alumnos en colaboración con el resto del profesorado implicado en el grupo.
- Detección de las posibles necesidades específicas de apoyo educativo
- Comunicación a Jefatura de Estudios de los casos detectados para iniciar el proceso de información a la familia e intervención de la orientadora del centro y articular a continuación las medidas pedagógicas necesarias.
- Colaborar con el E.O.E.P. en la evaluación psicopedagógica.

- Atender a las dificultades de aprendizaje de sus alumnos y alumnas para proceder a la adecuación personal del currículo, lo que implica la elaboración de adaptaciones curriculares con la colaboración del resto del profesorado ordinario que atiende al alumno, el profesorado especialista y el E.O.E.P. en caso necesario
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo.
- Fomentar la participación en las actividades del centro.
- Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo con NEAE y resto de profesores que intervienen directamente con los mismos y adoptar la decisión que proceda acerca de su promoción o de sus distintas posibilidades. Departamento de Orientación
- Informar a los padres, madres y profesorado de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo sobre todo aquello que les concierna en relación con las actividades docentes y rendimiento académico.
- Para el alumnado que cursa 3º ESO (ya superados los cursos prescriptivos de atención A.C) o en adelante se contempla la Adaptación de Aula en aquellas materias donde continúa necesitando ayuda.
- El alumnado TDAH debe ser atendido como tal durante toda su escolarización.
- Criterios **metodológicos** a seguir:
 - En las orientaciones contempladas en los Informes Psicopedagógicos, actualizados en el Estadillo NEAE.
 - Partir de los conocimientos previos del alumnado (evaluación inicial), para ajustar el nivel curricular.
 - Potenciar la implicación del alumnado en los aprendizajes, incrementando su participación y colaboración.
 - Plantear actividades y procedimientos de evaluación diversificados, adaptados al alumnado.
 - Aprendizajes funcionales y significativos.
- Intervención a nivel familiar
 - Las familias del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo precisan de una orientación y de un asesoramiento, ya que en muchas ocasiones, desconocen las verdaderas capacidades y/o limitaciones de sus hijos e hijas.
 - Muchas familias tardan tiempo en aceptar el problema, lo cual va a dificultar las acciones necesarias a realizar. Una vez aceptada la situación, la participación de la familia en el proceso educativo de su hijo o hija, va a ser fundamental para favorecer su desarrollo.
 - La colaboración de los padres y madres deberá garantizarse a través de unas fórmulas adecuadas (visita de padres, reuniones y entrevistas individuales). Con esta colaboración favorecemos la adquisición de determinados objetivos y habilidades dado que se da continuidad al trabajo iniciado en el aula.
 - Se les mantendrán informados en todo momento de los avances y dificultades de sus hijos e hijas y existirá una coordinación de las actividades trabajadas en el aula para que se pueda continuar en el hogar.
 - En el Boletín de información a las familias, elaborado trimestralmente, se recogerá el grado de consecución de los objetivos programados para dicho periodo.

El Centro mantendrá contactos con organismos, entidades y profesionales que incidan sobre alumnado de NEAE, para conseguir una coordinación y seguimiento efectivos en la consecución de los objetivos propuestos. Se realizará una **evaluación continua** de la consecución de los objetivos propuestos en las **AC/ACU**, introduciéndose las medidas correctoras oportunas, siempre que el progreso no sea positivo. Esto se desarrolla a través de los **PEPs** (Programas Educativos Personalizados).

La **evaluación** será realizada por el profesorado implicado en las sesiones de coordinación y evaluación reseñados en la P.G.A. En los documentos oficiales de evaluación del alumnado con NEAE con AC o ACUS deberá añadirse un (*) a la calificación del área o materia adaptada. Ello indica que la evaluación del escolar con Departamento de Orientación NEAE está referida a los criterios de evaluación fijados en la propia AC o ACUS, y su calificación positiva acompañada de asterisco no supone en ningún caso la superación del área o materia correspondiente al nivel que cursa el alumno o alumna, sino la superación de los criterios de evaluación de la propia AC o ACUS, indicando el progreso en ésta. Esta información figura en el documento de calificaciones que recibe la familia.

Medidas de las especialistas en NEAE en el centro.

1. Medidas de atención a la diversidad: Tendiendo en cuenta las características de cada alumno/a que acude al aula de NEAE, la especialista desarrolla estrategias de trabajo atendiendo a las características individuales de cada alumno/a reflejado en sus PEP.

2. Docencia compartida: En este curso como novedad la especialista de NEAE aplica una metodología de docencia compartida donde acude al aula con regularidad y trabaja conjuntamente con el tutor/a.

Medidas del especialista de NEAE de inclusión del aula ENCLAVE.

Plan de inclusión al aula ENCLAVE al alumnado de NEAE.

¿Que se pretende con la inclusión del alumnado del aula enclave participando en diferentes materias con otros grupos del centro? Teniendo en cuenta lo que se recoge en la normativa y, atendiendo al derecho de los alumnos y alumnas de las aulas enclave de contar con una planificación y organización por parte del centro educativo que redunde en generar situaciones favorables para la socialización con otros chicos y chicas, se establece la socialización, así como una plena participación en la actividad que cada alumno o alumna desarrolle con otros grupos, como objetivos fundamentales de la experiencia. De esta manera, superar los criterios de evaluación propios de cada materia en la que cada alumno o alumna se incluya, no es un objetivo importante en el proceso de inclusión.

¿Qué criterios hemos establecido para decidir en qué materia se incluye a cada alumno/a del aula enclave? Si tenemos en cuenta que la superación de los criterios de evaluación propios de cada materia en los que se incluya el alumnado no es el objetivo que se persigue con la inclusión, el principal criterio que hemos establecido a la hora de decidir dónde incluir a cada chica o chico, es partir de las potencialidades o puntos fuertes de cada uno o una, además de contar con sus intereses, para, como se propone en la normativa anteriormente citada, favorecer “posibilidades reales de participar en un currículo ordinario” y, además, con una experiencia exitosa; tanto para el alumnado al que se incluye, como para el resto del alumnado y para el profesorado. También se ha tenido en cuenta la edad cronológica y cognitiva del alumnado del aula enclave y las características de los grupos (cantidad y convivencia) atendiendo al criterio del profesorado que incluye, así como las compatibilidades horarias.

- ***El desarrollo de las competencias clave a través de la inclusión.*** El desarrollo y adquisición de las competencias en el alumnado del aula enclave, se basa en un trabajo conjunto de toda la comunidad educativa; desde el profesorado del aula enclave, al personal de administración y servicios, pasando por el resto de profesorado y el alumnado. Siendo el desarrollo de las competencias sociales y cívicas uno de los objetivos de la inclusión, se adjunta a continuación, lo que la normativa recoge al respecto:

- ***Apoyo en las sesiones de inclusión.***

Aunque el objetivo principal de las sesiones de inclusión es potenciar las rutinas y habilidades de autonomía personal y social de cada uno de los chicos y chicas, atendiendo a las capacidades de algunas de ellas, somos conscientes de la falta de autonomía para asistir y participar de forma autónoma en las sesiones. Por lo tanto, se organizarán los apoyos necesarios para acompañar al alumnado que así lo requiera y se irá retirando en la medida de lo posible.

- ***Memorias trimestrales de las sesiones de inclusión.***

Con el fin de hacer un seguimiento a la evolución del alumnado del aula enclave, al final de cada trimestre, será necesario que el profesorado que incluye, recoja en un pequeño informe la consecución de los criterios de evaluación que nos planteamos con cada uno y una de las alumnas y que están recogidos en sus ACUS. El informe para rellenar, se les dará en las sesiones de evaluación o en los días previos a éstas.

- ***Otros momentos de inclusión.***

A lo largo del curso y en momentos puntuales, el alumnado del aula enclave participará en eventos y acciones concretas con otros grupos como forma de inclusión, dando continuidad al proceso iniciado el curso anterior. (salidas complementarias y extraescolares).

- ***Inclusión inversa.***

En la programación del aula enclave, se recoge la inclusión inversa como forma de dar a conocer el trabajo del alumnado del aula a otros chicos y chicas, de forma que se ofrecerá a tutores y tutoras de otros grupos, la posibilidad de participación de su alumnado en los talleres o actividades dentro del aula enclave, siendo los chicos y chicas de este aula, los y las que incluyan a los y las demás en pequeños grupos.

- Equipos de ayuda entre iguales.

El grupo de alumnas y alumnos que conforman los equipos de ayuda entre iguales, forman parte indispensable de este plan de inclusión, ya que ellas y ellos facilitan y normalizan el proceso de socialización de las chicas y chicos del aula en una forma natural y en contextos funcionales. Departamento de Orientación

Criterios para la atención del alumnado que presenta T.E.A.

Ante la presencia de un alumno o una alumna con Trastorno del espectro del autismo en Centro, el profesorado debe considerar los siguientes aspectos para su atención educativa:

a) El profesorado ha de planificar con anticipación la jornada escolar de cada día, señalando las actividades en los distintos tipos de agendas, empleando técnicas de estructuración de las áreas de trabajo y estableciendo rutinas estables y funcionales, con uso frecuente de ayudas visuales o de compensaciones verbales simplificadas. Igualmente, ha de estructurar y organizar espacio y materiales del aula, evitando continuas modificaciones y exposiciones a múltiples estímulos, especialmente auditivos. Asimismo, ha de emplear estrategias para dar a conocer al alumno o la alumna los tiempos y espacios mediante avisadores o marcadores visuales, señales gestuales, etc.

b) Es conveniente facilitar la interacción social, los procesos de socialización con sus iguales y con las personas adultas del centro, propiciando el desarrollo de la comunicación mediante sistemas visuales aumentativos y fomentando redes de apoyo en clase que favorezcan la participación y la generalización de estas conductas y eviten el aislamiento del alumnado. Se ha de fomentar el trabajo colaborativo y las actividades de grupo, debiéndose permitir el trabajo en solitario en algunos momentos del día, con el fin de no sobrecargarlo con excesivas demandas sociales.

c) El alumno o la alumna trabajará preferentemente en grupos pequeños con un número muy reducido de compañeros y compañeras en el aula, en la realización de actividades sencillas y estructuradas, que permitan al profesorado una supervisión adecuada de su comportamiento, así como la enseñanza explícita de las conductas básicas, tales como respeto de turnos, escucha atenta de las opiniones de las demás personas, seguimiento de reglas y resolución de conflictos. Se debe vigilar el comportamiento del resto de los escolares del centro hacia estos alumnos y alumnas, ya que por su comportamiento y estilo de comunicación singulares pueden propiciar las bromas de sus compañeros y compañeras, ser objeto de burlas, de acoso escolar, etc. Por ello, se debe hacer hincapié en las acciones educativas que propicien la convivencia desde el máximo respeto entre los y las escolares del centro, actuando diligentemente ante cualquier conducta que atente contra estos principios.

d) Para estos escolares es adecuado emplear un estilo de enseñanza directivo y tutorizado para proporcionar un ambiente social y de aprendizaje que sea percibido como seguro y estimulante por el alumno o alumna. El profesorado debe ser creativo en la resolución de problemas, tener calma, ser flexible y generar actitudes positivas.

e) Para compensar los problemas que presentan con la organización del tiempo libre es conveniente cultivar el interés del alumno o de la alumna en el juego y la interacción social, mediante la organización por parte del profesorado de juegos y actividades lúdicas estructuradas para la hora del recreo. Ello conlleva la elección de algunos compañeros y compañeras dispuestos a cooperar y a interactuar con los demás. Estos juegos se deben explicar de una forma similar a la utilizada para enseñar al alumno o la alumna la mecánica de la lectura o la escritura, esto es, de forma estructurada, explícita y siguiendo una secuencia de pasos prefijada.

f) Se realizarán las adaptaciones en las pruebas escritas, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 29.8 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, compensando sus dificultades con el diseño de instrumentos adecuados mediante preguntas cerradas, pruebas objetivas como los tests de respuestas múltiples o de verdadero-falso, exámenes orales, apoyos visuales, utilización de un ordenador con procesador de textos, etc. También se hace necesario proporcionar más tiempo para realizar las pruebas de evaluación, al igual que dar directrices claras sobre la manera de presentar los trabajos y supervisar durante el proceso su elaboración.

23. PLAN DE INTEGRACIÓN DE LAS TIC

La integración de las TICs en nuestro centro tiene un carácter innovador en cuanto a que se propone su utilización en los procesos de enseñanza y aprendizaje, para reforzar el logro de los objetivos educativos, como instrumento de trabajo o como recurso formativo. Se trata de un instrumento de planificación integrado en el Proyecto Educativo que persigue fundamentalmente el desarrollo del tratamiento de la información y competencia digital y la integración de las TICs como herramienta didáctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

El interés del equipo directivo en promocionar las TICs aplicadas a la gestión del centro, como apoyo a las funciones del profesorado y en el aula, queda puesto de manifiesto desde la implantación del "Proyecto Medusa"; más tarde con la dotación y equipamiento informático, conexiones y cableado, servidor, etc. En el curso 2005 - 2006: entra en funcionamiento el sistema SGDWeb, mediante el cual el profesorado se puede comunicar con las familias que se acojan a él a diario; sirve de apoyo a las tutorías y Jefatura de Estudios; facilita la labor del profesorado y la labor tutorial mediante el control de faltas, notas y calificaciones, etc. Con la llegada de la plataforma pincel ekade en 2008-2009 mejoramos este servicio. En los cursos siguientes se ha ido completando el equipamiento en el centro tanto con recursos propios, dotación de la Consejería de educación o con las donaciones de empresas privadas: ampliación de las redes, instalación de puntos wifi, disponibilidad de portátiles para el trabajo de aula, dotación de pizarras digitales, proyectores, ordenadores, impresoras, escáner, etc. En todas las materias, como se aprecia en las programaciones didácticas, se usan las TICs como recurso y apoyo de los aprendizajes.

Objetivos específicos en relación con el alumnado

- a) Lograr el desarrollo de capacidades para construir el conocimiento mediante entornos operativos que propicien el aprendizaje significativo, el trabajo en equipo y situaciones comunicativas, empleando la creatividad y autonomía.
- b) Adquirir habilidades y destrezas relacionadas con la búsqueda, tratamiento, selección, análisis y organización de información relacionadas con las TIC
- c) Conseguir que nuestro alumnado, al finalizar la etapa de Secundaria Obligatoria, lo haga con el valor añadido de una educación tecnológica, que le posibilite aprender a aprender y desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana.
- d) Lograr el dominio estratégico de las dimensiones que integran la competencia digital.
- e) Buscar, organizar y gestionar información, a través de las tecnologías de la información y la comunicación, para utilizarla en diferentes contextos y con distintos formatos (oral, impreso, audiovisual, digital o multimedia).
- f) Fomentar el uso adecuado y responsable de las TICs con el fin de evitar el riesgo de aislamiento social.
- g) Respetar las normas de conducta acordadas (en el uso de las fuentes de información, en el trabajo en grupo, etc.).

Objetivos específicos en relación con el profesorado

- a) Reconocer a las TICs como una herramienta moderna y motivadora a emplear en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que además contribuye a suprimir las desigualdades sociales y situaciones de aprendizaje diferenciadas, como recurso de apoyo y refuerzo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Disponer de ámbitos adecuados en el centro que posibiliten la reflexión y el consenso sobre las líneas de trabajo a desarrollar en el centro con el alumnado y su inclusión en la programación de aula y en las tareas de clase.(gestión)
- c) Promover la mejora de la competencia del profesorado en el uso de las TICs para organizar, incorporar y desarrollar estrategias educativas en el nuevo contexto de la sociedad de la información, en su doble vertiente formación curricular e instrumental, que integran los distintos estadios de alfabetización digital: destrezas en la utilización del software y hardware; capacitación didáctica; capacidad en la adaptación de los materiales; producción y evaluación.
- d) Utilizar las TICs, en las distintas áreas o módulos, como un conjunto de herramientas que faciliten la motivación y contribuyan a la adquisición de las competencias básicas.
- e) Intercambiar experiencias, conocimientos e iniciativas en diversos medios de colaboración, con el fin de posibilitar la transferencia del conocimiento entre profesionales de la enseñanza.

Objetivos específicos en relación con las familias

- a) Ofertar las instalaciones del centro a la Asociación de Madres y Padres del mismo, para que las familias puedan adquirir los conocimientos necesarios en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- b) Fomentar el uso de la página web del centro como medio de información y comunicación con el profesorado.

AULA MEDUSA.

El centro dispone de un aula medusa y un aula de Informática, cuya disponibilidad horaria está sujeta semanalmente a aquellos docentes que las requieran, debiendo reservarlas semanalmente. La utilización del aula requiere que previamente los profesores y profesoras sepan poner en marcha el aula, se aseguren del funcionamiento de los distintos programas o Webs a utilizar, solicitando en los casos necesarios el apoyo del Coordinador Medusa

LA BIBLIOTECA.

Existen ordenadores para el servicio de los usuarios de la biblioteca bajo la autorización del responsable de biblioteca, además se dispone de un ordenador con su impresora para la gestión de la biblioteca donde se llevará a cabo el inventariado del material de lectura del Centro, Préstamo de Libros... Todo ello está administrado a través del proyecto de biblioteca AMURGALEANDO, y la responsable del mismo.

SALA DE PROFESORADO.

Existen 8 ordenadores conectados a la red medusa, una impresora, y un escáner, de libre disposición para el profesorado en sus actividades de planificación y programación didáctica, tutoría o búsqueda de recursos didácticos.

ORDENADORES PARA LA GESTIÓN DEL CENTRO

Además de todos los equipos anteriores dedicados básicamente a la docencia en el centro existe un ordenador conectados en red e impresora para cada uno de los miembros del Equipo Directivo y la Administrativa.

24. EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Tal como hemos apuntado al inicio de este documento, el Proyecto Educativo debe ser un marco de referencia en la medida que refleje la identidad, la finalidad, los principios y objetivos educativos de un centro por lo que su redacción y ejecución no pueden ser finitos sino que como documento de consulta ha de ser válido para las posibles modificaciones a las que se enfrenta un centro educativo. La ideología puede ser el punto de partida, pero las nuevas leyes educativas y la propia sociedad en constante cambio obliga a los centros a crecer con ella. Así pues, la aprobación de este documento constituye un compromiso de mantenimiento, a lo largo de un periodo de varios años de las decisiones adoptadas en el momento de su redacción y aprobación. Por tanto, siendo flexible a los cambios en el entorno y la normativa, permitirá la incorporación de aquellas mejoras que surjan de la valoración y seguimiento del logro de objetivos y desarrollo de planes, programas y procesos que se incluyen en el mismo o que derivan del mismo, tales como la PGA, las NOF etc. . A final de cada curso se podrán evaluar todos y cada uno de sus aspectos y serán recogidas las propuestas de modificación llegadas al propio equipo directivo desde el Claustro o el Consejo Escolar, por las asociaciones de padres y madres o del alumnado.

Tras la finalización de cada evaluación, los departamentos didácticos presentan una memoria de los procesos de enseñanza y de mejora, así como de la organización y funcionamiento del centro que servirá para su análisis y debate por la CCP, concluyendo en propuestas consensuadas para plantear al Consejo Escolar o al Claustro. La evaluación del proceso de enseñanza por parte de cada docente es un factor importante para la mejora y efectividad del trabajo docente con el alumnado; debe ser continua y formativa, analizándose la organización del aula. Del mismo modo, a final de curso, se evaluarán dichos procesos para incorporar las propuestas planteadas y, una vez aprobadas, añadirlas a los diseños de planes y procesos de inicio de curso siguiente. Finalmente, todos los análisis realizados serán el fundamento para formular los objetivos del próximo curso y los planes de mejora.

ANEXOS

- 1. Guardias y plan de sustituciones cortas 2019- 2020**
- 2. Plan de convivencia**
- 3. Actividades complementarias y extraescolares 2019- 2020**
- 4. Plan de acción tutorial 2019- 2020**
- 5. Plan de atención a la diversidad 2019- 2020**